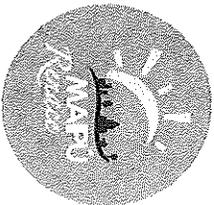




# Acta N° 1.087 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
21 – NOVIEMBRE – 2017

INDICE		
I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De la Presidenta De Comisiones	03 03 28
III	Tabla Ordinaria	29
	3.1.- Transacción y Convenio Aguas Andinas Acuerdo N°3524	06 27
	3.2.- Contratos sobre 500 UTM. <ul style="list-style-type: none"><li>• FINANZAS Acuerdo N°3525</li></ul>	29 29 32
	3.3.- Aumento Plazo Comodato Fundación Integra Acuerdo N°3526	33 35
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones.	35
V	Varios.	36



## **Acta N° 1.087 del Concejo Municipal**

### **Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 21 de noviembre del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:43 horas, se inicia la sesión N° 1.087 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almandares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

la Sra. María Ignacia Allendes Roca, Administradora Municipal;

el Sr. Carlos Farile Oriá, Director de Asesoría Jurídica;

el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación);  
el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario);

la Sr. Gonzalo Torres Zúñiga, Director de Smapa;

la Sr. Arturo Ferrandois, Abogado Asesor de Smapa;

la Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director Administración y Finanzas.

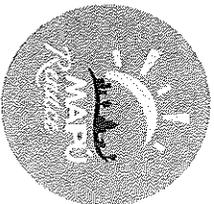
Sra. Presidenta: Buenos días Concejo, vecinos, vecinas, vamos a dar inicio al Concejo Municipal N°1.087, por supuesto que en el nombre de Dios, bienvenidos.

## **I Aprobación de Actas**

Sra. Presidenta: Adelante Don Gustavo con las Actas.

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión 1.086, está en proceso de transcripción, por lo que se traerá en la próxima sesión. Fue enviada a sus correos Carta N°579 de fecha 20 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remiten decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se hace entrega del Informe Final N° 479 de la Contraloría General de la República, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo.



## II Cuentas

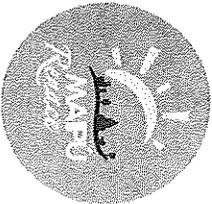
### - De la Presidenta

Sra. Presidenta: Vamos a comenzar con la Cuenta de la Presidenta, primero hacer un alto para contarles que el grave incendio que está sucediendo ya está controlado, están en remoción de escombros, es un sector industrial cierto de empresas en Chañarcillo, nosotros acudimos también con la ayuda de tres camiones aljibes en cooperación a las Compañías de Bomberos que estaban todas dispuestas ahí, la colaboración también de la de Santiago, la verdad es que el sector no tenía el abastecimiento adecuado también, porque por el mismo sector que implica la dificultad, pero ya para la tranquilidad de todos y de nuestros vecinos esta empresa de alimentos el incendio ya está controlado.

- Contarles que también bueno estuve en el Liceo Nacional de Maipú, que cumplió 15 años, el miércoles 15 de noviembre ahí tuve la oportunidad de saludar a todo el plantel docente, a su Director, a los apoderados que estaban preparando una linda sorpresa también para los niños que salían de cuarto medio al día siguiente con su último día de clases, ahí estoy junto al Director Carlos Fernández, tuve la oportunidad de entregar también un reconocimiento especial a la Señora Miryam González quien durante 50 años ejerció la linda labor docente, que se va en retiro, fue muy especial, ella estaba muy emocionada y bueno el día 17 también hicimos una linda nota, ahí está el último día de clases de los cuartos medios, en donde los papás hicieron una ceremonia especial y nosotros también acudimos con el Departamento Audiovisual Maipú Renace TV les hizo un video que lo van a tener de recuerdo también y lo compartimos en redes sociales, así que muy emotivo y muchas felicidades también para los egresados.
- Tuve una reunión todo esto por el Deporte Inclusivo también con el Profesor Gustavo Adasme, también vamos hacer ahí un tema, él hace clases de tenis, vamos a entregarles más herramientas, él las hace voluntariamente, así que vamos a crear redes ahí para ampliar y llegar a muchos más beneficiados.
- También estuvo el Día Internacional del Niño Prematuro, ahí estuvimos tejiendo los pulpitos, fue una linda campaña, bueno el día viernes como ustedes saben se celebró este día, día a día nacen muchos bebés prematuros es un tema que no es ya tan peculiar, ni tan desconocido, en el mismo Hospital del Carmen nosotros, bueno estos fueron tejidos por Fuerza de Mujer, por distintas agrupaciones también, Maipú en Brazos, las Tejedoras de Maipú, las mismas chicas de Alergia Alimentaria, todas las mujeres tejieron, no los contamos, pero ayer los fuimos a dejar al Hospital del Carmen, estaban muy agradecidos y la verdad que habían en ese



- momento 5 bebés prematuros, así que es importante el apoyo que se les debe brindar también, este pulpito para los que no saben tiene una función, ahí estoy con Diana y voy a pasar un aviso que voy a estar en el programa el jueves con Diana Bolocco, que me acompañó a entregar los pulpitos que también tejí algo ahí y colaboro con la causa, los pulpitos tienen unos tentáculos que sirven para que el bebé no juegue con las sondas, ese es el propósito de esta especie de peluchito cierto de hilo, algo dón en donde están tejidos con mucho amor.
- Bueno un orgullo para mí también nuevamente colaborar con el Programa de Televisión La Jueza, en donde vimos el caso de la Jimenita y quiero felicitar a todos nuestros Departamentos que participaron, Dideco, Dus, Daoga, Codeduc, Operaciones, la verdad que fue un lindo día de acciones, nosotros seguimos ayudándolas, ellas están con clases con apoyo de Codeduc, la verdad que tienen una historia bien especial, son dos mujeres, ahora van a tener un puesto también en las Ferias Navideñas, una de las que tenemos y mientras se pueda ayudar en estos casos agradecer también al programa que ya es la segunda vez que estamos trabajando en conjunto para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.
  - También tuvimos la Primera Expo Laboral y Educación Joven, el jueves 16 fue en la explanada de la Plaza Mayor, en donde por primera vez bueno recibimos a maipucinos y maipucinas entre 17 y 30 años, llegaron a postular 800 cupos de trabajo que dispusieron las distintas empresas que participaron y nuestros agradecimientos por supuesto para ellos también, en donde también en los 40 stand dispuestos, estuvieron empresas como Macdonalds, Easy, Sinergia. PPI Chile Seguridad y se realizaron también charlas educacionales y de establecimientos que también regalaron becas, como Duoc, el Instituto John Kennedy, Santa María, Universidad Santo Tomás, Universidad de las Américas, San Sebastián, Inacap y también emprendedores y emprendedoras de nuestra comuna, también nuestros Departamento Oficina de la Mujer, de Diversidad y por supuesto el Departamento de la Juventud que fue quien organizó este lindo evento para todos nuestros jóvenes.
  - Tuvimos la esperada reunión que yo les había anunciado con Enel, por el corredor y los trabajos de Rinconada, bueno el Serviu nos reconoció que no puede cumplir con los plazos que se dieron para el término de los trabajos en el Corredor de Rinconada, porque se supone que la Eléctrica Enel es la responsable del retraso, por eso nosotros fuimos, yo fui con el Equipo Jurídico a Enel, estuvimos con Andreas Llevart y nos dejó en claro que los retrasos no son responsabilidad de Enel, como planteaba el Serviu, sino que son de las obras de la semana ante pasada, según el ejecutivo la responsabilidad es de 5 empresas de telecomunicaciones y por lo mismo nosotros seguiremos golpeando las puertas para avanzar en los trabajos y para que se responda con la fecha propuesta o sea la fecha



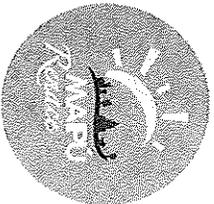
- comprometida que fue el día 15 de diciembre, esto tiene que ver con los postes que no se pueden sacar, porque están estas empresas de telecomunicaciones, ya sea Entel, Movistar y varias más, impide cierto movilizarlos y eso es el problema, no es directamente con Enel, para darles también la información correcta a nuestros vecinos.
- Bueno tuvimos nuestra Sexta Atención Nocturna, ustedes ya saben cada día más concurrida, con más éxito, con más servicios, con más vecinos y vecinas que también pudieron realizar el pago de las cuentas de Smapa, también estaba el Registro Civil, Fonasa e Impuestos Internos, así que recuerden que todas las últimas semanas de cada mes los jueves desde las seis de la tarde en el Teatro Municipal se realiza la atención nocturna.
  - También tuvimos el Aniversario del Sindicato de Honorarios, fue una cena muy bonita, muy especial, todos disfrutaron el cumpleaños N°8, bueno ahí estuve compartiendo un momento, yo vi mucha alegría, la verdad es que también les entregamos una información, una noticia en donde va a ir un incentivo en el mes de diciembre para ellos de \$80.000.- así que lo disfrutaron, fue un momento de verdad, yo creo que hay unos que se quedaron más tarde, yo me tuve que ir temprano lamentablemente, pero fue una fiesta muy bonita.
  - Detenerme también en el tema de la Tala de las 3 Palmeras, que eso fue hace tres semanas ya y bueno desde el primer momento yo recibí muchas denuncias de vecinos y vecinas, este tema también yo el día que estuve en terreno con el Director del Serviu yo le pregunté y me dice que bueno esto se firmó una autorización, la Administración anterior el año 2013, esta autorización a los trabajos del corredor de Rinconada incluye todo este trabajo y todo este proceso que se llevó a cabo para tener también la claridad, esta Administración va a velar siempre por el cuidado del medio ambiente y darle la tranquilidad a los vecinos que el Serviu propuso la renovación, lamentablemente el renovar esto no tiene que ver, no hay renovación que valga, porque la verdad es que eran emblemáticas, eran parte del patrimonio cultural, tenían 30 años las palmeras, pero dicen que van a ser una reposición de estas y esperamos que así sea.
  - También, bueno nuestro Departamento de Urgencia Social como siempre trabajando activos en terreno, visitó a Bomberos de la Séptima Compañía en donde los profesionales de Disam, estuvieron también con sesiones de kinesiología, nutrición, exámenes preventivos y con apoyo psicológico y trabajo social, así que nuevamente felicitar el trabajo de DUS.
  - Se está desarrollando como les conté el Emporio, la vez pasada lo hablamos, están todavía ahí los emprendedores con distintos productos, para que los vayan a visitar, están toda esta semana.
  - También anunciarles que mañana tenemos la Gala para Estilistas Emprendedores de Maipú, mañana miércoles 300 peluqueros, peluqueros y barberos de nuestra comuna, tendrán su gran fiesta en el Teatro Municipal, donde además también podrán capacitarse con nuevas



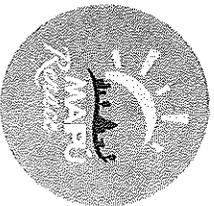
- tendencias, novedades relativas a la manicure, cortes, coloración y una capacitación también en marketing para sacar adelante sus negocios, esto mañana para que estén atentos ahí quienes quieran participar.
- El día sábado vamos a tener la actividad de Eco Food Truck, esto va a ser en el Cerro Primo de Rivera, obviamente un Food Truck parecido al Food Truck Party con todo lo que implica, pero relativo al cuidado del medio ambiente, con comida saludable, el cuidado del Planeta, así que están todos invitados en familia a compartir esta linda jornada todo el día sábado en el Cerro Primo de Rivera.
  - También contarles que hay una buena noticia y es para la Fundación Integra, bueno tome la decisión de aumentar el Comodato por 10 años del Jardín Infantil Bernardo O'Higgins que queda en el Barrio Cuatro Alamos, para que sigan realizando su labor social de siempre que beneficia a tantos niños y niñas de nuestra comuna.
  - Y bueno como último punto, tenemos una muy buena noticia, que es se trata de nuestra lucha por la Defensa del Agua de nuestra comuna y de nuestro Servicio Municipal, logramos un acuerdo con Aguas Andinas que puso fin a un juicio que se inició por las deudas de la gestión anterior que mantenía Smapa con esta empresa, por el cobro de la recolección y tratamiento de aguas servidas, antes de esta Administración se realizaba un descuento del 1% sobre el total facturado del mes, ahora conseguimos en esta transacción un 3% de descuento, lo que se traduce que en 6 años, hasta el 2022, lograremos un ahorro para nuestro Municipio de \$14.000.000.000.- y también dejo abierto acá la incógnita y la pregunta para los Concejales de por qué no se pagaba esto, porqué llegó a ser una deuda existiendo los recursos, lo dejo abierto también porque ahora van a ser una presentación, tenemos un invitado especial acá Don Arturo Ferrandois quien en conjunto con nuestro equipo jurídico ha defendido nuestra agua y también bueno junto a Gonzalo Torres y también va exponer con más información y más detalle de cómo fue este proceso, adelante con la presentación Don Gonzalo.

### **3.1.- Transacción y Convenio con Aguas Andinas.-**

Sr. Director de Smapa: Muy buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, Señoras y Señores, voy a dar un pequeño resumen acerca del conflicto con Aguas Andinas, lo primero que hay que decir es que Aguas Andinas solicitó la caducidad de la concesión de la sanitaria, así empieza porque en una oportunidad determinada Smapa no tenía los recursos para pagar las facturas, ese es el comienzo, el origen de este conflicto, posteriormente frente a estas cartas y respondiendo a la petición de Aguas Andinas, Smapa debió señalarlo ahí también se defiende bien y llega el Ordinario 2711 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios el 21 de julio del 2016 y establece que nos debemos colocar de acuerdo

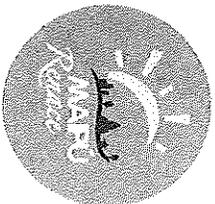


en los contratos de interconexión para cuando se reciben las aguas servidas y establece claramente en este acto administrativo que Smapa la Ilustre Municipalidad de Maipú, solamente debe pagar lo recaudado, es decir, solamente lo que recaudamos de nuestros vecinos, porque está incorporada esto en la cuenta, posteriormente y aquí se suscita un nuevo conflicto la Superintendencia desde mi punto de vista en un acto no es cierto que no le encuentro mucho fundamento en algunas partes, pero en el Ordinario 4460 de fecha 30 de diciembre del 2016, dice, mire ustedes arreglenselas son particulares y deja sin efecto el Ordinario 2711, el 2711 tiene como fundamento en que Aguas Andinas quería que se dejara sin efecto la concesión, una cuestión bastante grave, por lo tanto, cuando llega la Alcaldesa se retoman las negociaciones por el mes de enero, las primeras conversaciones, después seguimos teniendo algunas conversaciones, se pagana algunas facturas, creemos en bonos acuerdos, hasta que llegamos al Servicio de Impuestos Internos, porque había una deuda evidentemente de unas facturas, pero que nosotros las rechazamos bien, se rechazaron bien esas facturas, estaban bien rechazadas, porque no correspondía, porque había un acto administrativo y había que cumplir, Smapa por una parte lo controla la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por otra parte está el Servicio de Impuestos Internos, pagamos IVA, pero no renta, porque la propia Superintendencia no, nos establece en la tarifa el impuesto de primera categoría, por lo tanto, llegamos al Servicio de Impuestos Internos, la Alcaldesa nos mandató junto a Don Carlos Ferlie actual Director Jurídico tratar este problema de manera conjunta con Aguas Andinas, Aguas Andinas que es un gran contribuyente, entonces teníamos la jurisdicción allá, en esa reunión yo creo que y lo sigo sosteniendo, nosotros teníamos la razón en cuanto que Aguas Andinas pedía ellos solicitar la devolución del crédito fiscal, porque ahí se aplica el artículo 55° de la Ley del IVA y no el artículo 9°, el artículo 55° señala, no es cierto, que nosotros le tenemos que pagar, claro, pero de acuerdo a lo que nosotros les señalamos o pongamos el fondo a disposición, bueno posteriormente quedamos de hacer una presentación en conjunto, hasta que la mesa se quiebra y cómo nos enteramos de esto a través de la prensa, porque Aguas Andinas interpone una acción, un juicio ejecutivo, ese juicio ejecutivo nos está demandando por \$7.200.000.000.- y tanto millones de pesos, y acá no es cierto yo debo agradecer, tanto a la Señora Alcaldesa, como al Concejo que permitió que Smapa contratara los servicios jurídicos del destacado Abogado, Profesor Fermandois, porque digo esto?, porque Aguas Andinas puso realmente un ejército de abogados, nosotros no tenemos tanto abogados, realmente puso un ejército y contrató no sé cuántos estudios jurídicos, les podrá decir el profesor ahí, cuántos estudios jurídicos pasaron, esa es la introducción y quiero señalar que y reiterar que el conflicto comienza precisamente porque Aguas Andinas solicita la caducidad porque había un atraso en algunas facturas al principio, después evidentemente no se pagó porque teníamos una resolución de la Superintendencia, un acto administrativo que debíamos cumplir y Aguas Andinas no pidió en el fondo que se suspendiera ese



acto administrativo, bueno, esa es la introducción para pasar acá a la exposición del Profesor Fermandois.

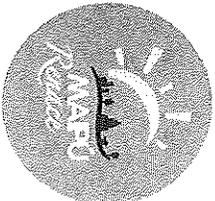
Sr. Arturo Fermandois: Muy bueno días estimada Alcaldesa, señores Concejales, señoras y miembros de la comunidad, espero hacer esto que es relativamente tedioso y abstracto hacerlo lo más fluido posible, mi propósito es que se entienda bien, porque esta transacción estimamos nosotros que es recomendable, para que la Municipalidad de Maipú y su Concejo la aprueben, esta transacción costó varios meses de duras negociaciones, en una mesa que se quebró varias veces, no solo por la cantidad de Abogados que habían al frente, sino porque las pretensiones de Aguas Andinas eran inaceptables para nosotros y por lo tanto las fuimos rechazando en serie y fuimos ejerciendo los derechos en los Tribunales, que nos acompañaron afortunadamente en el juicio respectivo que está en el 24° Juzgado Civil de los cuatro incidentes que se litigaron, nosotros vencimos en los cuatro y se embargó sin embargo algunos bienes de la Municipalidad que no son los que quería Aguas Andinas, por una actuación fáctica de una receptora judicial que nosotros pedimos sanciones contra ellas, pedimos la nulidad de esos embargos y eso está todavía pendiente en el Tribunal, quiero explicar entonces estimado Concejo dos cosas, primero cuáles son las diferencias y discrepancias que existen entre Maipú y Aguas Andinas, cómo las estamos resolviendo y cuáles son las razones que justifican a nuestro juicio que el Concejo considere aprobar esta transacción, nosotros tenemos una diferencia importante tipo jurídico con Aguas Andinas, que consiste en cuál es el rol de Smapa en los servicios que se prestan de aguas servidas, ellos sostienen que el servicio lo prestamos nosotros y ellos entonces tienen derecho a facturarnos a nosotros el 100% de los dineros que se facturen digamos, de acuerdo a las tarifas que fija la Superintendencia de Servicios Sanitarios todo lo que deba pagarse por los servicios de aguas servidas el 100% cualquiera sea la morosidad que exista de nuestros vecinos, debe ser enterado por la Municipalidad en arcas de Aguas Andinas, nosotros sostenemos que la Municipalidad de Maipú y Smapa, que para estos efectos sostenemos que es una sola cosa y por eso aquí en el juicio tributario respectivo en el Tribunal Constitucional creemos que nos va a ir bien, porque a nuestro juicio no es una empresa Smapa, es un servicio municipal de agua potable, nosotros sostenemos que Smapa simplemente es un mandatario de Aguas Andinas, para efectos de cobrar lo que se logre cobrar, de forma tal que la posible morosidad que exista por parte de nuestros vecinos, bueno afecta a Aguas Andinas y no a nosotros, en otras palabras no estamos obligados a enterar y sacar de nuestro bolsillo el 100% de las facturas que lleguen de Smapa, ese es el principal problema, la principal controversia que tenemos hoy señores Concejales con Aguas Andinas, tenemos un segundo problema que era menor, una segunda discrepancia que cuando se nos encargó una asesoría por el Señor Director Jurídico de la época y también por el señor Asesor Don Carlos Ferlie, con Don Gonzalo Torres y la Alcaldesa por supuesto, existía un segundo problema que es y consistía en quién va a asumir el costo de pérdida fiscal de la eventual emisión de nuevas facturas o bien el pago contra facturas que se



habían rechazado, esto es relativamente enredado, pero quiero explicarlo de la siguiente forma, Smapa rechazó las facturas en 2016, tres facturas cuando estaba vigente un determinado Oficio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, es un Oficio de junio, en diciembre de 2016, esto está explicado en el pago porque va de a poco, en diciembre del 2016 la Superintendencia vuelve sobre sus pasos y deja sin efecto el primer Oficio, nosotros no habíamos llegado todavía a esta asesoría, al dejar sin efecto ese oficio Aguas Andinas sostiene que esas facturas no debieran ser rechazadas, debieron ser pagadas, lo primero que le dijimos nosotros a Aguas Andinas es no!, porque si bien queda sin efecto el primer oficio que nos servía a nosotros, si bien queda sin efecto, por lo tanto retrocede la Municipalidad en esto, se dejó sin efecto en diciembre y cuando nosotros rechazamos las facturas estaban bien rechazadas de acuerdo a la norma administrativa respectiva, esto causa el conflicto que lleva en definitiva a decir bueno si se va a pagar esto Smapa no quiere perder el crédito fiscal y por lo tanto, emite una nueva factura, si Aguas Andinas dice no le puedo emitir nuevas facturas, usted me tiene que pagar las antiguas, este era el segundo problema importante que teníamos de controversia, el tercer problema importante es hacia el futuro, qué vamos hacer hacia el futuro?, había una tradición de un descuento de un 1%, pero que con el primer Oficio Maipú se retracta, dice, de ahora en adelante nos descuentan el 1% porque el primer oficio como nos reconoció la calidad de mandatarios, entonces simplemente nosotros enteramos lo que se recauda solamente, eso generó un cierto problema, porque el Superintendente en conversaciones informales de Servicios Sanitarios estimaba que esta Municipalidad estaba con una morosidad proporcionalmente exagerada en relación a todas las demás concesionarias de Chile y nos aumentó una cierta presión también la Superintendencia, entre medio de esto entonces se presenta ese juicio que es una demanda que está ahí en el power point por \$7.222.000.000.- contra la Municipalidad, nosotros concurrimos a defenderla, se pide el embargo de las cuentas corrientes, el Tribunal decreta embargo de las cuentas corrientes, nosotros llegamos justo después de ese embargo y obtuvimos que el Tribunal dejara sin efecto ese embargo, Aguas Andinas pide ampliación del embargo, rechaza el embargo, Aguas Andinas pide medidas precautorias sobre otros bienes para garantizar su acción, el Tribunal rechaza la medida precautoria, todo esto con escritos de 20, 30, 40 páginas por lado y lado y con visitas diarias a los señores Magistrados que resolvían para hacerles presente nuestras defensas, quiero relatar también antes de explicar por qué esta transacción nos parece positiva para la Municipalidad que hubo muchas reuniones, algunas en mi estudio, otras acá, quiero recordar una reunión de comienzos de septiembre, donde vino la plana mayor de Aguas Andinas, con el Gerente General y estaba también el equipo de la Dirección Jurídica con la Alcaldesa, Aguas Andinas estaba en una posición muy dura, muy dura, ellos estimaban a mi juicio equívocadamente que podían ganar el juicio, estimaban a mi juicio con cierta razón que la Superintendencia los estaba apoyando, pero debo aquí felicitar al equipo de Maipú, porque en ese minuto fruto de una cierta empatía y cordialidad que se manejó por parte de los equipos Aguas Andinas comenzó a

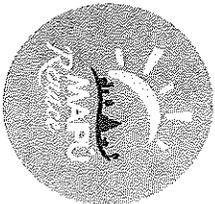


ceder en lo que nosotros nos parece debía ceder y comenzamos a mirar hacia el futuro, en el sentido de aquí lo importante es cómo va tratar usted a la Municipalidad de Maipú hacia adelante y después trate de recaudar sus platas, primero pongámonos de acuerdo en una relación amistosa y fructífera entre un concesionario que tiene la concesión de Santiago y no podemos sacarlo de ahí nosotros y por otro lado esta Municipalidad que tiene la importancia que tiene por su tamaño, por su presencia, por su relevancia en la Región Metropolitana, ahí comenzó un mejor tratamiento y muchas reuniones posteriores con documentos que van y vienen que dan finalmente, van a desencadenar este texto de transacción, ahí está explicado en láminas anteriores que yo dejo a disposición de todos ustedes está explicado todos los detalles del juicio, los incidentes que hubo, los bienes que se lograron embargar por Aguas Andinas, los incidentes que el Tribunal le rechazó a Aguas Andinas, me quiero detener en una transacción, la transacción es un acuerdo, es básicamente un contrato en que las partes ceden ambas en algo y ponen fin a un juicio e intentan precaver que venga un juicio hacia el futuro como dice el Código Civil, las razones a nuestro juicio ahí están, que justifican que el Concejo considere esto y ojalá lo apruebe, lo primero es que elimina obviamente el riesgo de que se pierda el juicio que tenemos pendiente, nosotros queremos que ese juicio en realidad entre nosotros, ese juicio se debiera ganar, tenemos por ahí un par de yayitas, pero en general el juicio se debiera ganar, yo tengo mucha confianza, pero nadie tiene garantizado una sentencia en este país afortunadamente, porque este es un país que tiene su estado de derecho propio y los Tribunales son independientes, con estas transacciones evidentemente damos termino al juicio, al dar termino al juicio obviamente levantamos los embargos que hay sobre algunos bienes municipales, eso es bueno también para nosotros, ahí está explicado, una segunda razón por la cual esta transacción nos parece positiva es que elimina el riesgo de un juicio futuro, hay que decir que Aguas Andinas que está en una situación bastante angustiada, porque Maipú suspendió los pagos, nosotros les dijimos a la gente de Aguas Andinas, si ustedes quisieron ir a Tribunales entonces vamos a tener que resolver todo en tribunales con una transacción, pero no vamos a seguir pagando cifras inciertas, con facturas que nosotros no estamos de acuerdo en cómo se emiten, eso sí generó obviamente a nuestro juicio, también entre nosotros mal cálculo de Aguas Andinas porque significó que nosotros suspendimos los pagos, ahora junto con suspender los pagos, obviamente enfrentamos el riesgo que nos digan demandando por los servicios que aquí se siguieron prestando, la transacción evidentemente elimina ese riesgo de juicio a futuro, porque las partes reconocen que han llegado a un acuerdo y que están de acuerdo en cómo se van a cobrar hacia el futuro, lo más importante que la Alcaldesa ya lo mencionó, la tercera razón por la que yo recomiendo que esto se apruebe es que logramos un buen porcentaje de descuento, nos decía la Superintendencia en conversaciones informales que en ninguna parte del país se pasaba más del 2% de morosidad en servicios sanitarios y esto porqué, porque como ustedes saben la ley permite que el concesionario suspenda los servicios sanitarios, se corte el agua, se suspenda y eso significa en el fondo que hay un



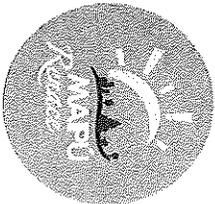
incentivo muy importante para que los usuarios paguen, cuando nosotros explicábamos que aquí hubo morosidades en torno al 5%, al 6% o más, nos decían ustedes están locos, esto no es aceptable, ustedes deben ajustarse al 1%, por ahí, en este marco un 3% nosotros lo estimamos un muy buen número, ahora este es un 3% dinámico, porque comienza en un 3% y se proyecta hasta el año 2020 y el acuerdo que tenemos es que si Smapa logra recaudar más que 97%, bueno lo que se recaude por sobre el 97% de va a ir poniendo a disposición de Aguas Andinas, en el sentido de buena fe, Smapa va hacer los mejores esfuerzos por una buena recaudación, de acuerdo a las mejores prácticas de administración, sino recauda más del 97% el descuento es de 97%, si recauda más coloca más en manos de Aguas Andinas, ese en un acuerdo que nos pareció justo y con una buena seguridad para Smapa, ahora el descuento mínimo va a ser siempre del 1%, esto es otra cosa buena, porque el 1% que existía supuestamente algún acuerdo histórico nunca se plasmó en documento alguno, por primer año nosotros vamos a tener una transacción judicial con el número preciso, nosotros tenemos garantizado el 1% y comenzamos con un 3%, entonces me parece a mí en el contexto de las morosidades de las demás zonas de concesión en Chile, considerando esta diferencia me parece que es un buen objetivo logrado por parte de esta negociación y obviamente la cuarta razón por la cual yo solicito a los Concejales aprobar esto obviamente en su mérito, es que vamos a tener un convenio que es el convenio que la Superintendencia nos estaba pidiendo, la Superintendencia informalmente a mí el Superintendente me dijo, sabes que tengo las facultades de caducar la concesión si ustedes no firman el convenio que tienen que firmar!, qué es lo que dice la Superintendencia ahí que ambos concesionarios debían convenir el acuerdo y nos dio un plazo que está vencido hace bastante tiempo, entonces nosotros también la cuarta razón que yo recomiendo es que quedamos en paz con la Superintendencia, porque vamos a tener el convenio que nos venía pidiendo hace bastante tiempo y que por razones obvias de estos litigios no habíamos llegado a puerto, así que Alcaldesa el resumen de las razones están ahí, los detalles obviamente están en esa presentación, hay un Acta de Concejo donde hemos puesto todos los detalles señores Concejales de todo esto, para que si ustedes lo tienen a bien aprobar se haga con todas las de la ley y que aprueba y revisiones futuras de cualquier fiscalizador de la Contraloría o de cualquier vecino que es lo más importante, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Arturo, antes de que exponga María Loreto, está por ahí María Loreto?, yo quiero hacer una aclaración también a los vecinos y vecinas, que lamentablemente yo he tenido que destilar este año por Tribunales por distintas causas y está deuda viene de la gestión anterior, lamentablemente no sé porque esta deuda no se pagaba, porque estaban los recursos para hacerlo y dónde están esos recursos?, y es la pregunta que también dejó abierta, porque la verdad es que es lamentable, estamos hablando de muchas y el total era cuánto Don Arturo? \$7.200.000.000.- ahora María Loreto si se acerca puede hacer la aclaración, pero hay que aclarar porque lamentablemente uno expone los temas,



yo asumí hace 11 meses y me he tenido que hacer cargo junto a mi equipo Jurídico de muchos temas y los hemos sacado adelante y lo vamos a seguir haciendo.

Sra. María Loreto: Buenos días Señora Alcaldesa, señores Concejales, Directores, Señores y Señoras, estamos acá para explicar en qué consiste el convenio con Aguas Andinas, es un recuento realmente que consiste en tres tramos, que se dividen en tres períodos de tiempo, establecemos desde noviembre de 2017 a diciembre 2020 el primer tramo, segundo tramos desde enero 2021 a diciembre 2021 y el tercero es de enero 2022 a diciembre 2022, para la primera etapa que es durante el año 2016 y hasta el mes de octubre del 2017 se aplica el 3% de descuento, este 3% de descuento se explica porque el promedio histórico de recaudación que tiene Smapa corresponde al 97%, por lo tanto, sobre esta deuda del total facturado deberíamos aplicar este 3% de descuento, para el año 2016 tenemos \$975.000.000.- de IVA crédito que deberíamos aprovechar dependiendo de cómo nos valía en el Servicio de Impuestos Internos, de noviembre del 2017 a diciembre del 2020, tenemos tres porcentajes el 97, el 98 y el 99% de lo recaudado, siempre contando con un descuento máximo de 3% y 1% como descuento mínimo en todo evento, es decir, a modo de ejemplo, si facturamos cien millones de pesos, pero recaudamos un 97% se aplica un 3% de descuento sobre lo facturado, equivale a \$3.000.000.- para el segundo tramo de descuento, desde enero de 2021 a diciembre de 2021 los porcentajes varían tomando un 97,5%, un 98% y un 99% de lo recaudado, el descuento máximo que nos correspondería a un 2,5 y el descuento mínimo en todo esto a 1%, para el tercer tramo que es el último año de enero 2022 a diciembre 2022, los porcentajes también varían con un 98% en lo recaudado, un 98,5% y un 99% y aquí los topes son entre un 2% descuento máximo y un 9% descuento mínimo en todo evento, en la siguiente lámina tenemos la proyección de ingresos, aquí tratamos de explicar un poco el ciclo de facturación de Smapa, apreciamos el total facturado bruto en precios del año 2016, corresponde a \$6.108.000.000.- si nosotros sacamos los cálculos y vemos cuánto se obtiene del impuesto neto, tenemos un total de \$1.53.000.000.- más un IVA crédito que deberíamos aprovechar de \$975.000.000.- por lo tanto, tendríamos un total a recuperar de \$1.158.000.000.- el siguiente tramo año 2017 tenemos tres situaciones muy distintas, de enero a abril Smapa cómo paga facturación de Aguas Andinas, tenemos el pago de cuatro facturas desde enero a abril con notas de créditos emitidas con el 1% de descuento, tenemos un total a pagar neto \$3.118.000.000.- y un descuento neto de \$96.000.000.- siguiendo estos cálculos el ahorro total para este tramo del año 2017, sería de \$688.000.000.- y se componen de \$96.000.000.- de descuento neto, que esto equivale al 3%, más el IVA crédito fiscal a recuperar es de \$592.000.000.- Smapa realizó durante estos cuatro meses un pago anticipado de \$3.508.000.000.- en el mes de marzo se observa que tenemos un pago sobre el 1% de facturación y nos queda un saldo a favor de \$18.000.000.- el segundo tramo que viene de mayo a octubre del 2017, es algunos ingresos reales, facturación que debería informarse a Aguas Andinas para que nos facture y nos emitan las notas de créditos por el 3% de descuento, el descuento neto que obtendríamos de esto,



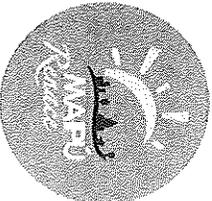
sería de \$128.000.000.- y el IVA \$786.000.000.- lo que nos da un ahorro de \$914.000.000.- en este tramo, el tercer tramo noviembre a diciembre de 2017, como todavía se encuentra en proceso, se calcula en base a ingresos proyectados, tenemos ingresos proyectados \$1.898.000.000.- y nuestro ahorro se compone de \$48.000.000.- de descuento neto y el total de IVA de \$294.000.000.- y hace un total de \$342.000.000.- de ahorro, en la última lámina tenemos el resumen y tenemos también la proyección tomando los ingresos o la variación del ingreso histórico que teníamos en el año, con ese hicimos la proyección de los ingresos de Smapa y tenemos desde el año 2016 logramos obtener \$153.000.000.- año 2017 que se compone de estas tres situaciones diferentes del tramo de \$1.944.000.000.- el ahorro para el último tramo 2018 a 2022 son \$11.970.000.000.- lo que nos daría el total de \$14.067.000.000.- que mencionar Alcaldesa que corresponde a veintidós millones de dólares aproximadamente, si conseguimos los \$975.000.000.000.- de IVA crédito para el año 2016, tendríamos quince mil aproximados de ahorro.

Sra. Presidenta: no, la verdad es que sin comentarios, pase usted Don Gonzalo.

Sr. Director de Smapa: Bueno, yo quisiera resaltar lo bueno de este acuerdo, pero también no es cierto, recalcar y acá tanto la Alcaldesa, como todo el Concejo, que esto nos va a permitir una pequeña holgura, pero también proyectando a Smapa en el tiempo, nuestra sanitaria, nuestra Dirección se debe profesionalizar, profesionalizar más y aquellos funcionarios que no tengan un título técnico, un título profesional debemos hacer todos los esfuerzos porque ellos obtengan su título profesional, porque bueno el mundo ha cambiado y necesitamos las mejores personas en estos cargos, realmente la proyección de Smapa yo que he tenido el privilegio gracias a la Alcaldesa y la ayuda de todos los Concejales, yo estoy a cargo desde el 01 de septiembre, he tenido el privilegio de estar ahí y les puedo decir que Smapa es una Sanitaria que tiene un buen personal, pero puede mejorar muchísimo más, muchísimo más podemos mejorar teniendo también las herramientas y toda la infraestructura, así que yo por lo menos le doy las gracias al Profesor Fermandois que ha hecho todos los esfuerzos, les digo que las negociaciones con Aguas Andinas a veces, bueno, realmente muy desagradables, realmente negociaciones muy tensas, debo decirlo, porque esta es la verdad, negociaciones muy tensas, muy desagradables a veces, pero que hemos logrado este buen fruto para todos los vecinos y para toda la comunidad en general y agradezco a la Alcaldesa, porque cuando estuvo a punto de romperse la mesa, claro apareció la Alcaldesa ahí, porque ya nos estábamos parando todos en un momento determinado mucha ofuscación, así que yo agradezco a la señora Alcaldesa ese momento y que nos dio la racionalidad para poder seguir adelante.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Gonzalo, adelante Carlos.

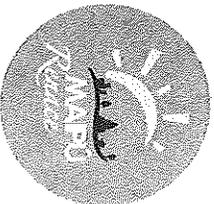
Sr. Director Jurídico: Gracias señora Presidenta, Honorable Concejo, solamente aportar con un punto, esto para efectos de la Dirección Jurídica provoca un efecto



bastante importante que es la certeza jurídica, la certeza jurídica que hasta el momento no existía en los momentos en que nosotros tomamos estas causas siempre Aguas Andinas peleaba que nosotros habíamos y acordado un 1% que eso estaba decretado y que existía un decreto histórico al respecto, lo cual no era así, buscamos nosotros en los anales del Municipio aquí el acuerdo y nunca existió, por tanto, efectivamente desde esa perspectiva nosotros creemos que la certeza jurídica en este sentido la va a dar este Honorable Concejo y con nuestra Presidenta también al mando, en el sentido de dejar a esta Sanitaria de aquí en adelante con una certeza frente a lo que va a pasar en el futuro y por otro lado también en averiguaciones que hicimos con la Auditora que recién nos acaba de exponer, nunca en el 2016 hacia atrás, siempre se pagó el 100%, sin ni siquiera el descuento del 1% y eso también era un análisis que tuvimos nosotros que tomar en cuenta en el momento de la negociación, así que eso es lo que esta Dirección puede aportar al respecto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Carlos, dejo abierta entonces al Concejo, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidenta, Concejales, Concejales, Vecinos, Directores, aquí yo tengo una mirada distinta a lo que se ha señalado, porque yo creo que más que un ahorro, yo creo que nosotros por años estuvimos pagando Aguas Andinas un valor no adecuado, como aquí se ha señalado efectivamente pagábamos el 100%, eso ha significado que como bien lo dijo el Profesor Arturo Ferrandois, se tomó bien la decisión de rechazar las facturas el año 2016, aquí no estamos hablando de algo irresponsable en esa decisión, sino que fue efectivamente una buena decisión y así como lo ha señalado en esta sesión Don Arturo, porque el error se venía cometiendo desde siempre, pagábamos el 100% a una situación que efectivamente nosotros teníamos como recaudación el 97%, aquí no es un tema antojadizo de tener o dejar una deuda, aquí no estoy haciendo defensas corporativas, sino que yo creo que estoy aclarando la situación en virtud de que también se ha señalado por parte de Don Arturo y también lo que se señaló en reiteradas reuniones con Don Carlos, actual Director Jurídico, cuando se tomó la decisión de judicializar el tema, además señalar que se tomó una buena decisión como se ha señalado en esto, efectivamente aquí se va instalar una norma jurídica, una situación que va a dejar claro a ambas partes a Aguas Andinas y también Smapa en que efectivamente nosotros vamos a pagar lo que realmente recaudamos, el efecto positivo es que vamos a pagar lo justo, llegamos a un buen acuerdo, lo otro también las placas como aquí se ha señalado, dónde estarán las placas?, nosotros hemos consultado efectivamente a su equipo técnico Alcaldesa y las placas están recaudadas y no hay que poner un siml de decir dónde están las placas? O dónde quedaron las placas?, su equipo técnico, tanto Jurídico, el anterior Administrador, nos dijeron que las placas están recaudadas, entonces no veo la pregunta que se señala que dónde están las placas?, si fue una buena decisión no pagar las facturas a Aguas Andinas, efectivamente yo creo que la buena decisión

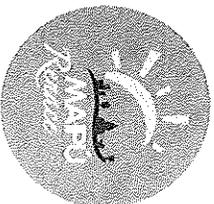


parte por otra buena decisión por parte de este Concejo haber recurrido a la contratación de Don Arturo, el que hoy día nos da mucha claridad en el futuro, tenemos claridad hasta el 2022, cuál van a ser nuestros pagos en esta sanitaria, se cometió un único error que es desde la última factura pagada en 2016 hacia atrás que pagábamos el 100% que efectivamente era una usura por parte de Aguas Andinas, porque ellos sentían que nosotros teníamos el compromiso o la obligación de pagar el 100%, yo creo que este es un buen acuerdo, nosotros lo vimos en comisión, este Concejo también y todos estos Concejales que están aquí en esta testera aprobamos la iniciativa jurídica, aprobamos las orientaciones técnicas que nos dieron también el Director de Smapa, Don Gonzalo Torres, el Director Jurídico actual y también el Profesor Arturo Feraudois, yo creo que esto es una buena señal y yo creo que y las responsabilidades son para lo bueno y para lo malo de repente para quien encabeza las gestiones, yo creo que este es un buen término a un tema jurídico, yo creo que todo lo que se ha señalado en esta testera, todas las acciones de embargo son procedimientos habituales en un juicio donde se instalan parte diferentes e imposiciones diferentes, yo creo que y en lo acordado y también señalado por la funcionaria de Smapa, creo que pagamos lo justo en un 3%, creo que este también nosotros sentimos desde el primer día esta negociación que tuvimos con Aguas Andinas que este era un tema comuna, era un tema que todas las fuerzas políticas o quienes estamos representando en esta mesa tuvimos la decisión que esto llegara al término, yo en lo particular como Presidente de la Comisión de Finanzas que también vimos esta, podríamos decir este convenio que vamos a firmar con ellos, esta transacción, lo vimos positivamente, yo creo que nadie está por negarse a esta decisión definitiva, a futuro, la gran mayoría de nosotros en 2022 tal vez algunos aquí presentes no estaremos, pero dejamos esto como, no que nos pase esta acción solo por un periodo, sino que esto va a ser a largo plazo, yo quiero agradecer al equipo Jurídico, quiero agradecer al Administrador anterior, como al actual, el Director Jurídico anterior como al actual y también en lo particular a Don Arturo en poder llegar a este acuerdo definitivo, donde deja muy claro que el error lo veníamos cometiendo en el sentido que pagábamos el 100% y era poco justo para nuestra sanitaria y dejar en claro que fue una buena decisión como lo ha señalado Don Arturo en haber rechazado, porque también hubo un punto de inflexión a esta situación que llevamos por años el pago inapropiado del 100%, cuando no recaudábamos lo acordado.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Donoso, yo quiero aclarar igual que el problema no era pagar el 100%, sino que el que no se pagaba, si estaban los recursos, por qué no se pagó, es que hay un juego de palabras, no, no estamos hablando de eso.

Sr. Abraham Donoso: Es que Aguas Andinas facturaba el 100%.

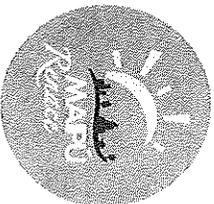
Sra. Presidenta: Sí, pero ese no es, no creo algunos ejes vagar y es una deuda enorme de lo que estamos viendo hoy día, pero es otro punto, Carlos adelante.



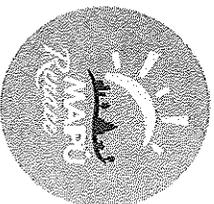
Sr. Director Jurídico: Solamente como este es un acuerdo que efectivamente a todas luces beneficioso, solamente tomar un punto del Concejal Donoso, en el sentido que si aquí hay un tipo de justicia social, cuando nosotros hablamos del 3%, esto va en beneficio directo a la comunidad y esto porqué lo digo? Porque esto no se paga de la sanitarias que son privadas, en ese sentido y como bien explicó el Profesor Arturo Fermandois, para el Superintendente era extraño que nosotros tuviéramos la capacidad de recaudar el 100%, pero es porque la Alcaldesa también y este Municipio tiene un tema social de fondo y ese tema social no se va a perder y esta holgura del 3% nos permite que ese tema social se siga manteniendo en lo futuro y eso es bueno decirlo para los vecinos que están acompañándonos en este minuto y también viendo la transmisión, que esta negociación va en directo beneficio a la sociedad, no es un beneficio directo, sino para el Municipio, sino para efectos de nosotros tener esta holgura frente a la Superintendencia, eso es la parte social que quería explicar, porque también hay mucho de justicia social en el acuerdo.

Sra. Presidenta: Gracias Carlos, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Alcaldesa, buenos días al Concejo, a Don Arturo agradecer también la exposición, buen día al público que nos acompaña, este es un tema que viene de larga data que nosotros hemos visto desde la Presidencia de la Comisión, como bien usted dice Alcaldesa, tanto en el periodo anterior como en este periodo, en lo particular este acuerdo no lo pudimos ver en comisión, lo que traemos aprobación el día de hoy, por una falta de coordinación, en una oportunidad nosotros citamos a la comisión y la representación de Smapa no pudo llegar, luego yo me enteré el mismo día jueves de la semana pasada que había en comisión de finanzas la oportunidad de tratar este tema, yo por otros motivos no pude estar, pero me he adentrado en el acuerdo, en el detalle, he visto la presentación y los documentos, así que estamos en buenas condiciones para discutirlo y ojalá aprobarlo el día de hoy, por qué se genera todo este problema?, yo quiero referirme a este punto antes de inmiscuirme en lo más preciso, en el detalle financiero o en la discusión jurídica, este problema se general porque Smapa a diferencia de Aguas Andinas participa solamente en tres de las cuatro fases de gestión de una sanitaria, es decir, Smapa produce agua a partir de su sondaje subterráneo, la distribuye en sus redes de agua potable, la recolecta a través de sus redes de alcantarillado, pero no trata las aguas servidas, a diferencia de lo que hace Aguas Andinas, por ejemplo que participa en las cuatro etapas antes descritas, ellos tienen dos plantas de tratamiento en la zona poniente, en la Región Metropolitana, una instalada en Maipú en la Farfana y la otra en Padre Hurtado en el límite comunal con nuestra comuna y que distinto sería si nosotros como sanitaria municipal, como sanitaria pública tuviéramos la posibilidad también de tratar esas aguas, es un tema que yo vengo proponiendo también desde el periodo pasado, sin ir más lejos, nosotros tenemos una experiencia un pequeño



piloto en el parque municipal, donde a través de la aplicación de una tecnología que se llama lombrifiltro, las mismas lombrices rojas californianas que se usan para degradar materia orgánica nosotros depuramos el agua y esa agua limpia pasa a instalarse en una laguna conigua ahí en el Parque Municipal, incluso sirven como humedal, llegan varias especies animales también a situarse ahí, por lo tanto, ahí también está la posibilidad de cómo hoy día Smapa puede mirar estratégicamente a largo plazo y empezar a invertir recursos para tener sus propias aguas, perdón sus propias plantas de tratamiento y tal como se hace en Europa no necesitamos tener grandes plantas que tienen mayor impacto sobre el medio ambiente, sobre todo en materia de los olores, sino que podemos tener distintas plantas más pequeñas, con tecnologías de encapsulación, distribuidas por todo el territorio de concesión, eso lo podemos hacer y ahí Alcaldesa toda la disposición para colaborar en este tema que además no solamente es necesario en la materia financiera, sino también en materia medio ambiental, en los que concierne a este acuerdo, yo quiero coincidir con las palabras del Concejal Donoso acá, se cometa un error pagando la totalidad de la factura, lamentablemente tenemos una legislación sanitaria en nuestro país que a nosotros como sanitaria pública nos juega en contra, no nos tratan con la misma vara que a las empresas privadas y acá se ve claramente la intención privatizadora de Aguas Andinas, de poner la pistola sobre la mesa para negociar y de esa manera incluso poder quitarnos la concesión, yo creo que este no es un tema que tenga que ver con la gestión anterior o con esta, sino que es un tema transversal a nivel municipal, no de acuerdo al criterio que tenga la anterior autoridad alcaldicia o la presente representada en su figura Alcaldesa, yo creo que acá se están haciendo las cosas bien, que se está llegando a un buen acuerdo, también hay que dejar claro que nosotros cuando empezamos a negociar y estábamos en esta mesa de dialogo con Aguas Andinas tampoco era prudente pagar, ni menos era prudente pagar estando en medio de un juicio, sin tener una sentencia ejecutoriada, yo creo que esas palabras las comparto con Arturo y también Don Carlos como estrategia jurídica yo creo que se hizo lo correcto de solamente pagar por lo que nosotros estábamos recaudando o no tanto así por lo que nosotros facturábamos, también debemos comprender que no todas las personas en Maipú, Cerrillos, Estación Central, a las cuales nosotros les prestamos el servicio nos pagan la boleta inmediatamente el mismo mes, según datos de la misma sanitaria, nosotros recaudamos el primer mes solamente el 70% de lo facturado, el restante 27% se recauda en el segundo, tercer, incluso cuarto, quinto mes y eso es porque nosotros tenemos un trato distinto, nuestras personas, nuestros vecinos son usuarios, son parte de la comunidad y no son clientes como se trata en la empresa privada, así que en eso yo coincido plenamente en lo que se ha estado haciendo, yo creo que también tenemos una buena oportunidad como se dijo en la exposición ponemos en buena con la Superintendencia de Servicios Sanitarios que es el órgano regulados, yo creo que para nadie es grato recibir estas presiones de término de la concesión, estas amenazas, yo creo que todos los maipucinos y maipucinas esperan que sus autoridades políticas la Alcaldesa y este Concejo actúen de manera responsable y sigamos conservando este que es uno

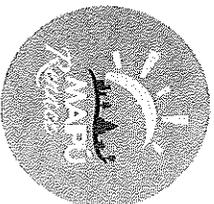


de los mayores patrimonios de nuestra comuna, nos deja en buenas condiciones, yo creo que la propuesta también de descuento del 3% es favorable para las finanzas del Municipio y de nuestra sanitaria, por lo tanto, yo quiero respaldar la gestión que se ha estado haciendo de la defensa jurídica y sin duda vamos a estar disponibles para aprobar este acuerdo y para trabajar por cierto en los puntos que quedan pendientes con Aguas Andinas que es la interconexión de alcantarillado y también tenemos algunas materia de riles que resolver con ellos y también toda la disposición para poder trabajar en tecnologías que nos permitan el día de mañana porque no tener nuestras propias aguas de tratamiento de nuestras propias plantas de tratamientos de aguas servidas, en eso toda la disposición Alcaldesa, por lo tanto también disponibles para probar este acuerdo.

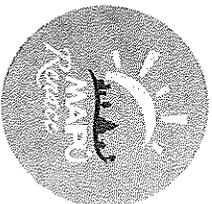
Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ramos, bueno decirle que este 3% y aprovechado de felicitar a Don Arturo por el logro de nuestro equipo jurídico también, yo tuve la posibilidad de participar en varias reuniones, como decía Gonzalo bien tensas, donde solo habían hombre, por eso eran bien tensas, entonces tenía que ser la mediadora y canalizar la información porque cada uno ahí tenía la razón, ha sido un trabajo arduo y en donde el resultado de este 3% también es histórico y va a beneficiar no sólo a esta Administración, sino a las que siguen, entonces también de ahí la importancia de lo que estamos realizando y también el agradecimiento de tomar una causa porque sabemos que las causas que toma Don Arturo también son escogidas y aprovechar de agradecer la defensa de nuestra agua, adelante Don Arturo, disculpe no la había visto Concejal(a) adelante.

Sra. Karen Garrido: Primero que nada felicitar al equipo de Smapa por el trabajo que están realizando en este minuto y por otra parte, claro también manifestar que en este Concejo se ha visto siempre la necesidad de que el agua como bien manifiesta la Alcaldesa es nuestro tesoro y así también lo han aprobado los Concejales, creo que los errores más que nada anteriores pasaron por un tema absolutamente jurídico y hoy en día por lo menos tenemos un acuerdo, un convenio que va a beneficiar a nuestros vecinos y va a poder ayudar al tema de que podamos también seguir con nuestros beneficios sociales que otorga el Municipio, felicitarla Alcaldesa también por el proceso mediatorio que tuvo para esto, es bastante complicado ser una mujer entre medio de tanto hombre y hacer un proceso de mediación y felicitar también a Don Fermandois, que yo creo que aquí todo el Concejo Municipal puso la apuesta en que podríamos hacer el trabajo que hoy en día estamos viendo, desgraciadamente lo que se debe se debe pagar y tenemos que subsanar esto, pero por lo menos tenemos un convenio y un acuerdo con Aguas Andinas que nos va a permitir seguir adelante, solamente felicitar este trabajo.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal(a) Garrido, adelante Don Herman.



Sr. Herman Silva: Señora Alcaldesa, yo creo que estamos tratando algo que es lo más importante que ha tenido Maipú en una historia que ya se ha ido, en esto tuvo que ver un Alcalde Don José Luis Infante, yo el asunto político no me voy a meter porque eso es otra cosa, él fue uno de los fundadores de Maipú, muchas de las copas que hay en el agua él las donaba y que algunos nos costó un triunfo poderlas legalizar, porque él iba hablar a la casa, mira yo necesito tal y tal terreno para construir esta copa" y la gente le decía que ahí tenía el terreno, pero nunca lo legalizaron, nunca hubo una escritura pública, ni pasado al Conservador de Bienes Raíces y ese asunto me tocó a mí que costó un triunfo porque habían pasado varios años, ya la familia o se había muerto o se habían ido de Maipú o al barrio alto o a otros lugares de Chile, por lo tanto, costó un triunfo poder legalizar y él fue testigo, ya tenía casi 100 años de edad y fue testigo, fui hablar con él y poder hasta que eso pasó, yo quiero hacer relevancia a que a veces los hombre que son visionarios piensan en el futuro y no solamente en el momento que están y por eso hago mención digamos a este Alcalde de nombre la gente más antigua ya casi no queda, pero se llamó José Luis Infante y fue 30 años Alcalde de esta comuna, ahora en lo que estamos viendo ahora, yo estoy haciendo digamos un preámbulo, esto de aguas de Maipú no crean que ha sido fácil y va a ser siempre difícil, porque las grandes empresas Aguas Andinas es una empresa de capitales internacionales y por lo tanto, también le ha costado mucho poder convencerse que esta agua nunca haya quebrado ni haya tenido un problema de plata, todas las empresas en Chile han tenido problemas, si bien es cierto hay un gran número de funcionarios que no son profesionales en el rango, pero lleva un 25, 30 o un poco menos de años que han estado en la práctica, colocándole el hombro como se dice popularmente y han logrado como milagro salir adelante, ha habido problemas en todo, en el cobro en otras empresas que ya no existen y todas se han ido vendiendo, han ido quebrando, se está siendo chica ha podido sobrevivir en algo que para todos la gente es un artículo de primera necesidad, porque sin agua no podemos vivir los seres vivientes, yo me alegro que se esté llegando digamos a un acuerdo más sólido en que no estemos con el padre nuestro en la boca o en el pensamiento, porque a veces en el pensamiento también hay preocupaciones, sabemos que el día que no tengamos el agua potable la parte social de Maipú se va a la tumba, porque tendríamos que quedar como todas las aguas de Chile, es la única que tiene estos ingresos, que yo hacía mención y el resto no la pueden tener, porque este Alcalde tomó en una oportunidad, fue Ministro de Estado y como Ministro de Estado dictó un decreto que nadie en esos tiempos se dio cuenta, así como formo la educación del Liceo Maipú y otras cosas que dijeron que era una madura cabeza la educación fuera municipalizada, sin embargo toda la educación ha sido municipalizada, previo a los estudios que se estén haciendo hoy día, yo lo único quiero terminar con esto es felicitando a los que han estado en la Comisión y pidiéndole también al Director Jurídico, en eso yo soy muy cuidadoso, en que él esté de acuerdo con esta comisión, porque es el Director Jurídico y si yo estoy por aprobarla, pero dejando establecido en el Acta que antes que se apruebe yo, o sea no voy a poner en riesgo el acuerdo, pero quiero antes que se

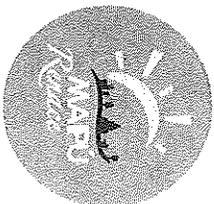


concrete todo yo quiero una copia y no para pasársela a la gente, porque eso echa a perder un acuerdo, una transacción, yo tengo claro eso, pero yo la quiero, quiero sentirme orgulloso teniendo un papel en la mano lo del agua, aquí me lo están entregando, por lo tanto, con esto en la mano quiero que me digan, que me repitan que quiero tener el Acta, porque esto es histórico, que las cosas históricas uno no las puede tapar con un paño o con una hoja de papel, deben ser precederás y eso quiero yo si me permite la Señora Alcaldesa, porque también soy respetuoso en eso, no puedo preguntar sin pedirle la opinión a ella, a ustedes los dos y al señor Director Jurídico y a la jefa digamos en este caso la Municipalidad se rige de acuerdo a la ley vigente por la Señora Alcaldesa, ella es funcionaria pública, nosotros los Concejales y quiero escuchar de uno por uno y yo con el mayor acuerdo apruebo, yo los escuché ya, no estoy dudando, entonces quiero que quede en Acta nuevamente lo que ustedes han dicho, además de que jurídicamente uno también de aquí adentro estar convencido, porque hay acuerdos, si ustedes los dos y después les voy a preguntar al señor Director.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Herman, adelante Carlos.

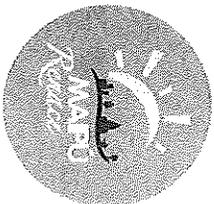
Sr. Director Jurídico: Gracias señora Presidenta, tomar las palabras siempre positivas de usted en el sentido que siempre da un contexto histórico y eso para uno siempre es positivo, decir que es tanta la visión quizás que tuvo el Alcalde que usted menciona que hoy en día en el Congreso Nacional se discute si el derecho de consumo de agua debe garantizarse a nivel constitucional, entonces efectivamente me tomo mucho de sus palabras en ese sentido y uno a veces tiene que escucharla historia, porque la historia vuelve a repetirse, en cuanto a la certeza que usted me pide del acuerdo, tengo la convicción de que hemos hecho un trabajo bastante arduo y que siempre hay un principio básico en el derecho, que a uno se lo enseñan quizás en primer año de Derecho pero se plasma hasta el final de los días, que es la certeza jurídica, cuando usted no tiene certeza jurídica y está con estas empresas que son monopolios a través de la historia, usted corre el riesgo que después pueda entrar siempre como un David y un Goliat, hoy en día este acuerdo viene a dar certeza jurídica, no solamente a esta Administración sino que el mandato de la Señora Alcaldesa fue también que esto prospere en el tiempo y de esa perspectiva le doy con absoluta tranquilidad que pueda votar a favor esta transacción, puesto de que la certeza jurídica que nos da el acuerdo no solamente se plasma para esta Administración, sino que prospera en el tiempo y eso nunca ha estado aquí en esta Municipalidad decantado en un decreto, siempre ha estado en el aire y eso también nos jugó muy en contra para efectos de la negociación, desde la perspectiva jurídica aseguro el voto con tranquilidad, porque tenemos cubiertas todas las aristas jurídicas al respecto, gracias Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Carlos, Gonzalo adelante.



Sr. Director de Smapa: Gracias Alcaldesa, señor Concejal, bueno efectivamente en estos momentos estamos ante un momento histórico como usted bien lo señaló, esto va a perdurar en el tiempo y en mi calidad de Director de Smapa, de funcionario público con responsabilidad administrativa, civil y penal, le digo que este acuerdo que es lo más conveniente para la Ilustre Municipalidad de Maipú y concuerdo con el Director Jurídico esto nos da certeza, esto nos da certeza y evidentemente la Ilustre Municipalidad podrá seguir en este camino y prestar un mejor servicio a sus vecinos, por lo tanto, yo en mi calidad de Director de Smapa solamente le puedo decir que, observar que se apruebe este acuerdo.

Sr. Arturo Fermandois: Sin ánimo de alargar mucho esta sesión de ustedes de la comunidad, señor Concejal también le ratifico que estoy plenamente convencido de lo positivo de esta transacción y quisiera explicar dos cosas más que salieron en las intervenciones de los Concejales que hablaron precedentemente, Concejal Donoso especialmente, lo primero es que efectivamente el rechazo que se hizo a la factura entre mayo y diciembre del año pasado 2016, estuvo bien hecho a mi juicio y estuvo bien hecho porque esta Municipalidad obtuvo aquel oficio de julio 2016, en que respaldó la tesis de la Municipalidad en el sentido de que lo facturado no era lo que debía realmente poner Smapa en manos de Aguas Andinas, sino solo lo recaudado, ese criterio duró durante 6 meses y eso obviamente origina nuestro conflicto, pero esas facturas estuvieron bien rechazadas y efectivamente detonan finalmente una situación de crisis que nos lleva a los juicios, nos lleva a esta negociación que termina en esta transacción, lo segundo que quería comentar es que yo me responsabilizo y me inculpo lo que hablo ahí el Concejal Ramos, en el sentido que hubo una comisión de finanzas en que estaba este tema prácticamente listo para ser llevado y fracasó y fracasó porque yo recomiendo al Director Jurídico no llevarla y no llevarla porque estábamos en la negociación final con Aguas Andinas en un tema que finalmente eliminamos, ellos cedieron a un planteamiento que nosotros hicimos que me parecía a mí riesgoso para la Municipalidad, tenía que ver con la pérdida del crédito fiscal, nosotros nos comprometemos a la causa una tercera de esta transacción, hacer una presentación conjunta al Servicio de Impuestos Internos a fin que nos indique de qué forma se puede resolver la situación que se produjo con el crédito fiscal a fin de que ninguna de las dos empresas resulte perjudicada, ninguna de las dos partes en realidad porque no somos empresas resulte perjudicada con la pérdida de un crédito fiscal en caso de que el Servicio de Impuestos Internos ordene una nueva emisión de factura, es un tema técnico que algo se refirió Don Gonzalo Torres, pero el punto central es que a mí me parecía peligroso que en una transacción Maipú renunciara a un posible crédito fiscal al que tuviera derecho, porque el día de mañana podrían sostenernos que no estaba conforme a derecho esa situación, Aguas Andinas no aceptaba eso, quería resolver desde ya dividiendo el crédito fiscal, el crédito fiscal era en torno a los \$900.000.000.- y Maipú transaba en la mitad de eso en torno a los \$500.000.000.- y nos pusieron varios juristas algunos muy reputados que sostenían que esto no iba a tener ningún problema eventual en la

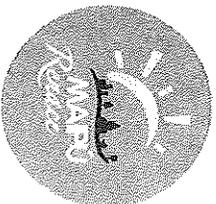


Contrataría el día de mañana y yo seguía nervioso con ese acuerdo y eso es lo que generó finalmente el que no se pudo llevar a esa comisión de finanzas, porque logramos en un último muñequito llamémoslo así, eliminar el punto y sostener que si el Servicio de Impuestos Internos no nos daba una solución aceptar a las dos partes, bueno el asunto quedaba sin resolverse y las partes harán sus mejores esfuerzos para resolverlo, pero no se producía una sesión del crédito fiscal por parte de la Municipalidad de Maipú, que a mí me parecía impropcedente y relativamente peligroso, esa es la razón, me habría gustado que se hubiera llevado antes obviamente, pero esa es la razón y finalmente Alcaldesa reiterar que para mí ha sido y mi estudio un privilegio trabajar y servir a Maipú en esta segunda causa, porque tenemos una usted sabe pendiente en el Tribunal Constitucional, donde decretaron la suspensión de un cobro tributario, Smapa es un servicio municipal que fue transferido efectivamente Concejal los años 50 por un Decreto Supremo, fue restituido de la Sanitaria Santa Gina, porque había sido creado acá se llevó a la Sanitaria Santa Gina y en los años 50 a través de un decreto supremo se restituye y permanece en esta Municipalidad lo que nos permite cumplir este rol social que ustedes se referían, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Arturo de todas maneras, Concejal Almendares, Concejala Silva.

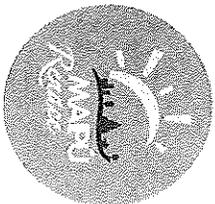
Srta. Marcela Silva: Gracias Colega, bueno primero sumarme a las palabras de los Concejales que me antecederon, es importante señalar que como señala el Abogado Asesor Fermandois, fue la mejor decisión la que tomo en mayo a diciembre la Administración anterior de parar el pago de las facturas 100%, lo que permitió generar un ahorro entiendo de \$4.000.000.000.- aproximadamente, dinero que está resguardado en las cuentas de Smapa y que a esta altura debiese ser mucho más si lo ratifica el Director de Smapa, compartir, bueno yo no soy abogada, pero compartir lo que manifiesta nuestro Abogado Asesor de Jurídico, al manifestar que la certeza jurídica nos avala en nuestra acotación, así que por tanto y también quisiera reconocer el trabajo que ha realizado el Presidente de la Comisión de Smapa en todo este trabajo y también lo que hemos visto en la comisión de finanzas respaldar el trabajo de los colegas, porque se hace un trabajo serio, con dedicación y sumarme, sumarme a este acuerdo, en lo personal yo voy aprobar, ya que significa todo lo que se ha expuesto acá como beneficioso para el Municipio.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias Marcela, la verdad es que en cuanto a mi intervención yo quiero sumarme a las palabras de los Concejales que me precedieron, la verdad es que cuando uno está en la defensa de nuestra Sanitaria, la defensa de Smapa, tiene que hacerlo sin colores políticos, tiene que ser transversal, de toda la comunidad, acá dejar bien claro, acá no ha habido errores, acá lo que habido es una legítima defensa a la justicia social que entrega Smapa y cuando hablamos de justicia social hablamos de eso, no podemos estar



pagando el 100% de lo facturado en empresa privada como se venía haciendo y acá transversalmente la gestión anterior de todos los colores políticos y a mí como representante de mi sector político, yo apoye al Alcalde en su momento en esa gestión y no tengo remordimiento sobre eso, todo lo contrario, yo creo que hoy llegamos a un punto de cierre de esa gestión en que yo felicito a todos aquellos que intervinieron en ese momento, al Concejo de esa época, al Concejo actual, a los dos Jefes Superiores del Servicio que intervinieron, a los diferentes asesores municipales y a los diferentes funcionarios municipales, porque cuando las cosas se hacen por la comunidad se hacen sin colores políticos, se hacen por la comunidad y es por eso que ciertamente yo voy a aprobar este informe dejando en claro que cada vez señalar que el Abogado Asesor esas facturas fueron bien rechazadas en su momento y fueron rechazadas a tiempo, porque o sino tal como sabe microempresario en nuestra comuna las facturas hubiesen tenido mérito ejecutivo y ahí hubiésemos estado obligados a pagarlas, yo creo que es un buen acuerdo, un 3% es bastante favorable, yo creo que una reunión con Aguas Andinas ciertamente no creo que hubiese sido de otra forma que hubiese sido tensa, por algo ellos ya registraron agua en Maipú y siempre tenemos que estar alertas sobre eso, así que mi voto y también en el entendido que el Director Jurídico así lo ha señalado que este acuerdo es favorable para los intereses municipales, ciertamente yo voy a aprobar.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente Subrogante, yo quiero bueno como último punto destacar las palabras del Director Jurídico Carlos Ferlie, cuando se pronuncia respecto al derecho constitucional al Agua, el Gobierno de la Presidenta Bachelet ha hecho la Reforma completa al Código de Agua y dentro de esa Reforma se han votado dos cuestiones bastantes importante, como por ejemplo el día 12 de agosto del 2015, en la Cámara de Diputados se votó la posibilidad de declarar al Agua como Bien Nacional de Uso Público, así como hoy día son las áreas verdes, las calles, etc., todo lo que no es propiedad municipal pasa a ser bien nacional de uso público se declaró al agua en esa categoría y lo que buscaba esa reforma es en primer término defender el consumo humanos del agua, para dejar en segundo y el tercer lugar el consumo de la gran industria agrícola y del otro tipo de empresas, esto porque lo traigo a colación, porque yo creo que la defensa del agua no tenemos que darla solamente a nivel municipal, sino también a nivel nacional y para eso es importante saber cómo se dio esa votación y esa discusión, esa declaración del agua como bien nacional de uso público se aprobó por 63 votos a favor y 32 votos en contra y los diputados de aquel entonces, estamos hablando del año 2015, se elegían dos por este distrito, ahora se escogieron ocho, eran Pepe Auth y Joaquín Lavín y Pepe Auth aprobó favorablemente esta reforma al código de aguas para propiciar el agua como bien nacional de uso público, pero lamentablemente el diputado Joaquín Lavín voto en contra, entonces yo lo quiero traer a colación Director como usted ha colaborado en asesorías con el Diputado Lavín, que le pueda transmitir este elemento, a lo mejor él se confundió, no tenía todos los antecedentes a la vista y de esa manera podemos explicar su voto

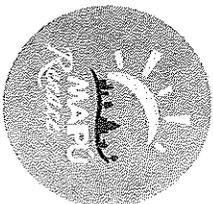


desfavorable, pero agradezco su sensibilidad con este tema, yo creo que por lo menos en esta materia Director estamos en plena sintonía, así que apoyo plenamente su comentario, gracias.

Sra. Presidenta: Lamento haber llegado tarde, pero Carlos parece que tiene una respuesta, estoy descolgada de lo que está diciendo, escuche el nombre de alguien conocido, sacó una gran mayoría.

Sr. Director Jurídico: En primer lugar decir que con orgullo fui Asesor del Diputado Lavín, desde que entré a trabajar con la Alcaldesa ya no soy asesor del Diputado Lavín, así que mal puedo orientarlo cualquier situación que sea tema legislativo, sin perjuicio de ello señalar de que efectivamente es un tema que se va a tocar en esta nueva etapa del Gobierno sea cual sea el Presidente Concejal, el tema del derecho de consumo de agua ya está en la palestra política y efectivamente frente a la votación que usted me acaba de señalar, bueno efectivamente el bien nacional de uso público el agua desde el año 60 ya está institucionalizado de esa perspectiva en el Código de Agua, distinto es el derecho constitucional que usted me señala y al parecer la votación que usted me dice no tiene relación con aquello, por lo tanto, en ese sentido también hay que ser un poquito claro para no dejar mal puesto a un legislador que en muchas ocasiones a votado en sintonía con no solamente con su tema sino en otros también, así que espero un poquito más de precisión en esos antecedentes y en relación al tema de consumo de agua efectivamente imagínese nosotros cuando entramos a esta Administración con la Alcaldesa mucho se nos dijo que nos íbamos nosotros a municipalizar el agua, sino que la íbamos a privatizar y fíjese como ha sido de contrario, hemos hecho una defensa del agua como nunca antes se ha hecho, tanto en los Tribunales como en la Justicia Social, yo me permito también felicitar a la Alcaldesa como Asesor Jurídico, en el sentido que ha puesto prioridad en el tema de la lucha con el consumo, no por el consumo, sino con el tema de Smapa en particular, hemos puesto mucha energía jurídica en ese sentido y bueno también agradecer también acá al Concejo Municipal que nos ha dado la posibilidad en todas las comisiones de poder señalar estos temas y también de poder haber contratado al Profesor Ferrandois, quien ha sido un aporte en este sentido, dar el agradecimiento como digo a toda esta mesa y estamos en conjunto Concejal en esta postura, así que gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Carlos, quería agregar algo que llegue un poquito tarde, en cuanto a lo importante también que es Smapa, que es el agua, lo que hemos hecho desde que asumí con mi compromiso con la purificación del agua, quitarle el sarro en el viaje a Corea, en las defensas en Tribunales, la verdad que queda más que claro y como recuerdo acá nuestro Director Jurídico muchas veces se dijo y se sigue diciendo quizás de mala manera que el agua se iba a privatizar, la verdad que tenemos muy claro que el agua es nuestra riqueza, es nuestro tesoro y acá estamos para purificarla, para mejorarla y para defenderla, en eso estamos hoy día



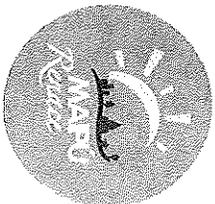
Y espero que también estemos todos unidos en esta misma causa, hay cosas que han sucedido y que lamentablemente llevan a estas situaciones, pero yo tengo que ser transparente y también comunicar las cosas como son, son años hacia atrás, yo asumo, llevo 11 meses, hemos hecho muchas cosas por la defensa del agua y si Dios quiere pronto vamos a firmar también el convenio con Kate Water, así que nada más que eso, llegué tarde a lo que usted dijo, pero voy a contestarle cuando tenga claro lo que estaba planteando porque no lo alcance a escuchar, pidió la palabra primero, no sé ustedes ahí definan, cachipún.

Sr. Pedro Delgadillo: Voy a ser caballero, le voy a ceder la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, con referencia al 97% de pago, también dejar establecido que el Director de Smapa a cautelado también el tema social en virtud de que la mayor recaudación va dirigida a los grandes empresarios o a las empresas particularmente que nos están debiendo el agua o bien tiene algún tipo de conexión fraudulenta, con relación a eso también entendiendo que hay una orientación y también es una dirección correcta con relación a recaudar vía grandes empresas y no usuarios o vecinos de la comuna.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Presidenta, Concejo también, los vecinos, quisiera hacer hincapié en un aspecto, o sea en tres aspectos quisiera tocar, uno respecto de mi compromiso en relación a que felicitar a bueno a la Administración anterior por haber tomado las decisiones que tomaron en un minuto determinado, ya se explicó aquello y también a esta Administración que hoy lleva esto como un acontecimiento histórico, donde se firma este convenio, estoy dispuesto también a respaldar este convenio, dado que el agua en Maipú y en lo que a mí va a competir en relación a mi cargo como Concejal de esta comuna, no estoy por la privatización y espero que tanto esta como la anterior Administración se la jugó por esto mismo, lo mantengamos, es un derecho de todos los maipucinos y todo lo que esté en mi alcance y en mis manos para poder mantener aquello lo voy a dar de la mejor manera posible, eso en primera instancia y mirar un poquito hacia el futuro, me voy a colgar de dos experiencias aquí tratadas, por un lado interesante el planteamiento que hace el Concejal Ramos, respecto de por qué no atrevemos a crear una planta de tratamiento de aguas servidas propias como Municipio, están los recursos, tal vez no están hoy los recursos, pero podríamos proyectarlo en el tiempo y dejar de estar pagando una cifra pero estatofónica en empresas privadas y que efectivamente todo lo que tiene que ver con agua se trate, se redice y se distribuya desde aquí mismo desde la comuna de Maipú, interesante el desafío, mirando un poco también la propuesta a futuro en relación a esta sanitaria y lo otro del Director Subrogante quien señala que proyectando a Smapa en el tiempo dice que se debe profesionalizar, se deben hacer todos los esfuerzos por profesionalizar a los trabajadores de Smapa, yo también quisiera felicitar esta



iniciativa, porque creo que efectivamente tal vez nos encontramos con varios trabajadores que a lo mejor no tienen los títulos profesionales para poder desempeñar de mejor manera tal vez su quehacer como trabajador, felicito esa iniciativa de poder profesionalizarlos, hago un llamado desde aquí solamente que sea efectivamente eso una capacitación, un perfeccionamiento a los trabajadores, sin perjuicio que puedan llegar muchos trabajadores más, no quiero leer esto como una posibilidad de despido de otros trabajadores que no cuenten tal vez con los títulos profesionales al día de hoy, solamente quiero hacer mención a eso, felicito el tema de profesionalizarlos y espero que efectivamente todos los trabajadores que actualmente estén en la sanitaria puedan tener acceso a esta profesionalización, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Delgadillo, creo que nadie hablo de despidos, para que no mezclen palabras en las cosas que no son, nadie hablo de despidos, de profesionalización y lo estamos viendo ahí en conjunto con la mejora también del trabajo en Smapa, alguna otra pregunta?, entonces no habiendo más preguntas vamos a proceder con la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobarla Transacción y Convenio con Aguas Andinas, expuesta al Concejo por el Equipo Jurídico del Señor Arturo Ferrandois y el Director de Smapa, Señor Gonzalo Torres.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almandares.

Sr. Alejandro Almandares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

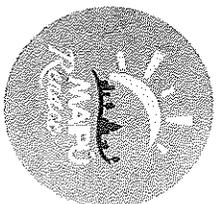
Sr. Horacio Saavedra: Felicitando a todos los actores de esta gestión, encabezo por nuestra Alcaldesa yo apruebo con mucho gusto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Porque es un buen acuerdo que beneficia a nuestra Sanitaria Pública, apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Considerando lo importante que esta votación y sin mayores aspavientos apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriaga.

Sra. Presidenta: Apruebo porque es un gran beneficio para nuestra comuna y que permanecerá en las siguientes Administraciones.

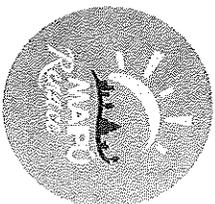
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la transacción.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3524:**

Aprobar, Transacción y Convenio con Aguas Andinas, expuesta al Concejo por el equipo jurídico del señor Arturo Ferrandois y el Director de SMAPA señor Gonzalo Torres.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIERREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		



ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

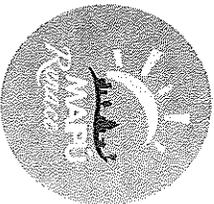
Sra. Presidenta: Muchas gracias, agradecer nuevamente a Don Arturo, Gonzalo, al Equipo Jurídico por este gran avance y esperamos seguir avanzando en la lucha de nuestra agua y de nuestra riqueza más querida.

Sr. Arturo Ferrandois: Muchas gracias a usted Alcaldesa y a todo el Concejo y comunidad por el respaldo en esta gestión, muchísimas gracias y espero lo mejor para Smapa.

- **De Comisiones**

Sra. Presidenta: Vamos a seguir entonces con el punto siguiente que son los Cuentas de Comisiones, sesión entonces, qué comisión va a informar de inmediato, sí, Desarrollo Social, adelante Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Gracias Presidenta, exponer que el día de ayer sesionó la Comisión de Desarrollo Social, con la participación de los Concejales, Ertó Pantoja, Pedro Delgadoillo, Abraham Donoso y la Concejala Karen Garrido, informar también que participaron por parte de la Administración, el Director de Asesoría Jurídica, el Director de Dideco, la Encargada de Organizaciones Comunitarias, el Director de Smapa y se excusó la Administradora Municipal, también informar que participaron de esta sesión de comisión miembros de la Sociedad Civil que es el Presidente y representante del Grupo Scout San Francisco de los Pajaritos y la Directora Regional de Integra Isabel Oyarzún, señalar que la exposición del grupo Scout San Francisco de los Pajaritos cuya vigencia en la comuna es de 18 años, ellos han participado en varias actividades de esta Administración, sin embargo ellos hace mucho tiempo están pidiendo un Comodato y no se les había escuchado, en esta oportunidad ellos nos presentaron su proyecto a todos los Concejales y a la Administración y con el compromiso de poder evaluar posibles terrenos a fin de que si ellos cumplen con todos los requisitos técnicos poder en un futuro no muy lejano traer a consideración del Concejo y a la Presidenta de este Concejo también ese comodato, en segundo lugar expuso la Fundación Integra, es una institución de derechos privados sin fines de lucro, que forma parte de la red de las Fundaciones de la Presidencia de la República y también del sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo y de la red pública de educación Parvularia, el Jardín Infantil funciona en un predio municipal ubicado en Vicente Reyes 889, comuna de Maipú, desde 1980, es decir que van 37 años funcionando ahí, ellos solicitan la renovación del comodato con urgencia, ya que cuentan con recursos disponibles de inversión para infraestructura que deben



ejecutar dentro de este año y también como una medida a fin de evitar que estos arreglos y reparaciones impidan a los niños, se van a ejecutar en periodo de vacaciones, que sería enero – febrero, el proyecto de infraestructura que ellos van a exponer se proyecta una inversión en el jardín que permitirá primero regularizar el emplazamiento del establecimiento que actualmente ocupa un segmento de terreno que pertenece a IIND, 2) Ampliar su capacidad de atención de niños y 3) Aplicar actualización de norma de accesibilidad del Decreto Supremo 47, incluye la instalación de un ascensor para el acceso al segundo piso, por último señalar que este jardín infantil cuenta con niños de 3 meses a 4 años de edad que viven en el sector de la Población de 4 Álamos y alrededor de 200 niños funcionan en ese jardín, más detalles se va a dar una vez que si usted tiene a bien Presidenta colocar en tabla para aprobación.

Sra. Presidenta: Concejala está en el punto de la Tabla, sí está en el punto, el Aumento de Comodato por 10 Años, lo planteo en la Cuenta de la Presidenta al principio.

Sra. Marcela Silva: Sí, lo escuche pero en la tabla que yo lo tengo Presidenta, ya, muchas gracias Presidenta, eso es todo cuanto puedo informar de la Comisión Social.

Sra. Presidenta: Perfecto, que lo agregue ayer y no se informó, lo agregue ayer como tercer punto, muchas gracias Concejala Silva, ahora entonces Concejal Donoso lo hace, no hay otra comisión entonces que sesionó, no habiendo entonces vamos a pasar a la tabla.

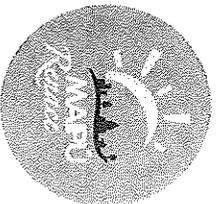
### III Tabla Ordinaria

#### 3.2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Contratos sobre 500 UTM, el primer punto entonces es la "Adquisición de Artículos de Aseo y Papelería para el Municipio", y expone acá Boris, perfecto.

- **FINANZAS.**

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidenta, Honorables Concejales, Directores, traemos hoy día un contrato que se vio en la Comisión de Finanzas, el ID Chilecompra, se hizo una gran compra 36763, la "Adquisición de Artículos de Aseo

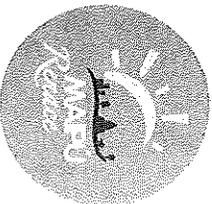


y Papelería Para la Ilustre Municipalidad de Maipú”, con serie de precios unitarios, con un plazo de ejecución de 12 meses y un presupuesto por suministro a gastar máximo de \$190.000.000.- IVA incluido, el objeto del contrato es contratar un suministro de artículos de aseo y papelería para las distintas direcciones de la Municipalidad, mediante un control de despacho on-line, en esto participaron 3 empresas y el Director va a entregar los detalles.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Gracias Director, buenos días Presidenta, Honorable Concejo, Funcionarios y Público presente, efectivamente esto que se trae hoy día para someter a votación es la Adquisición de Artículos de Aseo y Papelería para las diferentes Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ID 36763, el objetivo de esta propuesta es la compra de artículos de aseo y papelería para las diferentes Direcciones Municipales, para ser utilizados en los trabajos diariamente que se realizan en el Municipio, por un periodo de 12 meses o hasta agotar el presupuesto, el presupuesto es de \$190.000.000.- el certificado de factibilidad es el 05-02 de fecha 12 de septiembre del 2017 y la cuenta que allí se indica, los proveedores que participaron de este proceso de grandes compras, son la Empresa Dimerc Sociedad Anónima, RUT 96.670.840-9, Comercial Muñoz y Compañía Limitada, RUT 78.906.908-8, Proveedores Integrales Prisa, RUT 96.556.940-5 y la empresa Distribuidora Manzano Sociedad Anónima, RUT 96.908.760-K, en la presentación se muestra el detalle de los artículos solicitados que son variados, son 28 productos desde distinto tipo de papelería, bolsas de basura, productos de limpieza, jabón, eliminador de sarro, etc., ahí aparecen las cantidades solicitadas y el ID de cada uno de los productos, en la primera etapa de evaluación técnica se evalúan a los 4 proponentes, de los cuales solamente 1 cumple, no cumplen las tres que hice mención, solamente cumple Dimerc, no cumplen porque no ofertan la totalidad de los productos requeridos, en oferente que cumple lo hace con un presupuesto de \$101.742.964.- por lo tanto, de acuerdo a esto se recomienda adjudicar al proponente Dimerc S.A., en relación a su oferta presentada, cumple con todas las condiciones técnicas y económicas, además la oferta económica presentada por esta empresa es de un 46% menor al presupuesto referencial, que es de \$190.000.000.- en la lámina siguiente se presenta efectivamente la cantidad de productos ofertados que coincide con en su totalidad con los productos solicitados, aparecen los valores unitarios y las cantidades requeridas, esa es la presentación señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Boris.

Sr. Director de Secpla: Presidenta precisar solo un dato que lo habíamos hablado en la Comisión de Finanzas, pero para que quede también acá claro para todos los Concejales y también para el Secretario Municipal cuando tome la votación, como se solicitó grandes cantidades y las empresas ofertaban un precio, del entendido que participaban más empresas, puesto cuando el Director dice que la empresa llegó a \$101.000.000.- es porque la oferta en base a la cantidad de los



valores, si hubiese llegado otra empresas se lo hubiesen pedido y esa era forma de medirlo, sin embargo, el proponente es por suministro, entonces la idea es proponer por los \$190.000.000.- y de ahí se van pidiendo las cantidades, \$101.000.000.- fue la forma de medirlo y en este caso era la empresa más barata, solamente para dejarlo claro, para que no vaya una confusión ahí en la votación, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Boris, hay alguna consulta?, bueno decir que esto también fue revisado con anterioridad en comisión, no habiendo dudas entonces Don Gustavo puede tomar la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces. Aprobar la "Adquisición de Artículos de Aseo y Papelería para la Ilustre Municipalidad de Maipú", adjudicar a Dimerc S.A., por la suma de hasta agotar el stock del presupuesto municipal de \$190.000.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

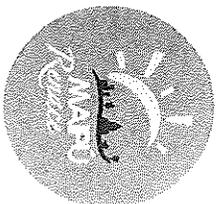
Sr. Secretario Municipal: Señor Efto Pantoja.

Sr. Efto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

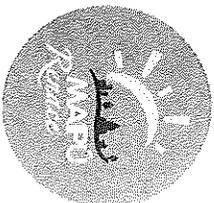
En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3525:**

Aprobar, Gran Compra ID 36763 Adquisición de Artículos de Aseo y Papelería para la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a DIMERC S.A., por la suma de \$190.000.000.- por un plazo de 12 meses o hasta agotar el presupuesto disponible.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, entonces vamos a pasar al punto N°3.



### 3.3.- Aumento Plazo Comodato Fundación Integra.

Sra. Presidenta: Aumento de Plazo de Comodato Integra para el Jardín Infantil Bernardo O'Higgins, expone el Director de Dideco.

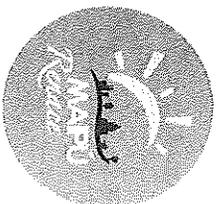
Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Gracias Alcaldesa, efectivamente ayer en comisión se vio dentro de una serie de comodatos este comodato destinado a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, o Fundación Integra como se conoce comúnmente, cabe mencionar que el terreno se entregó al uso de la Fundación Integra para el funcionamiento de un establecimiento educacional por el plazo de 5 años, el año 2009, el Jardín Infantil es conocido como Bernardo O'Higgins que funciona desde 1980 en ese lugar y tiene capacidad para atender 200 niños, la Fundación Integra solicita que se otorgue comodato por un plazo de 10 años renovables, el cual para cumplir así con las exigencias de la nueva Ley General de Educación 20.370, el propósito de la renovación del comodato es continuar bajo las mismas condiciones anteriores, respecto a las funciones realizadas como fundación educacional, beneficiando como ya dije a 200 niños, para efectos del Acta, la ubicación es Calle Vicente Reyes #889, Población 4 Álamos, Comuna de Maipú, los deslindes son al norte en 46 metros con predio destinado a campo deportivo, al sur 46 metros con Calle Santa María, al oriente con 36 metros con el predio destinado a campo deportivo y al poniente con 36 metros con Calle Vicente Reyes, la superficie total es de 1.656 metros, la inscripción de dominio está a fojas 6.513, N°7660, año 1984, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Eugenio, bueno decir que bueno lo mismo que dijimos al principio con la labor social que desarrolla y el beneficio que entrega a los niños del sector de 4 Álamos también lo hicimos con prontitud y lo incluimos ahora en la tabla, hay alguna duda al respecto en la votación, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo una consulta Presidenta, el comodato anterior era de 5 años?, entendiendo que hoy día está la posibilidad de poderlo aumentar a 10, usted lo señalo en la cuenta, yo creo que es positivamente puede ser aceptado producto de que esta entidad habitualmente está haciendo mejoras en dicho jardín, así que en lo particular y como fue visto en la comisión social, también con la Directora Regional, en el caso en particular no veo algún problema con relación al comodato de 10 años en vez de 5.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Donoso, alguna otra observación?, adelante Don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar el Comodato a la Fundación Integra, por el plazo de 10 años del Jardín Infantil Bernardo O'Higgins, ubicado en Vicente Reyes N°889, expuesta al Concejo por el Director de Dideco, Señor Eugenio Aguiló.



Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Dado que esta materia se vio en Comisión Social y está respaldado por la Presidenta de dicha comisión, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Habiéndolo visto en Comisión y por la necesidad de apurarlo por las fechas y en beneficio a los niños, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Agradecer la prontitud y la colocación en tabla por parte de la Alcaldesa, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

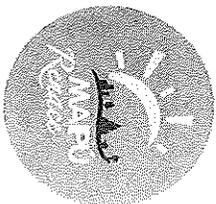
Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo y mis cariños al Jardín Infantil Bernardo O'Higgins.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el comodato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3526:**

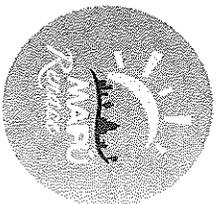
Aprobar la entrega en comodato, por el plazo de 10 años, a la Fundación Educacional Para El Desarrollo Integral del Menor, INTEGRÁ, del inmueble municipal ubicado en Vicente Reyes N° 889, en donde funciona el Jardín Infantil Bernardo O'Higgins. Expuesto al Concejo por el Director de DIDECO señor Eugenio Aguiló.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, vamos a pasar a la proposición de temas.

## **IV Proposición de temas para las próximas sesiones**

Sra. Presidenta: Alguna propuesta de temas para el próximo Concejo?, no hay propuestas, vamos al punto varios.



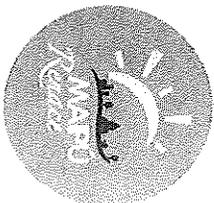
## IV Varios

Sra. Presidenta: Concejales Delgadillo adelante.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno contar con mucha alegría que me llegó un correo acá de la Madre de los deportistas de nuestra comuna que a lo mejor usted también conocer la situación señora Alcaldesa, pero me pidieron hacer mención en el Concejo, dado que son dos jóvenes deportistas, según lo conversado voy a leer textual, lo conversado con su Administradora quería contar que mis hijas son deportistas de alto rendimiento, estudian en el Liceo Pedro Poveda y juegan en el Club Boston College de Maipú, este año fueron nominadas a la Selección Chilena de Basquetbol Sub 14, donde escogieron alrededor de 35, 40 niñas de Arica a Punta Arenas en un proceso de casi 4 meses, quedando Ivana Valdés entre las 15 mejores jugadoras y Bárbara Valdés dentro de las 12 jugadoras, o de las mejores jugadoras, Bárbara tuvo el privilegio de ser Campeona Sudamericana que se realizó en Colombia ciudad de Popayán, habiendo ganado todas las partidas invicto Chile se adjudica la medalla de oro en este certamen, el motivo porque escribe esta mamá es justamente porque todas las niñas de las distintas regiones han sido saludadas y presentadas en las distintas comunas y regiones, entonces ella nos hace también una invitación hacer algún tipo de reconocimiento dado el alcance de estas dos jóvenes deportistas y que son nuestras y son de la comuna, entonces por un lado es una buena noticia contar esto y solicitar si es posible algún tipo de entrevista Alcaldesa con usted o algún tipo de reconocimiento a estas dos jóvenes que el básquetbol chileno promete bastante a través de ellas también como deportistas, eso en primera instancia, el otro varios es un hecho que comentamos ayer también un poquito lamentable que ocurrió en los estacionamientos de la concejalia, donde por estacionar en un lugar que voy a entregar el Memorándum, no lo voy a leer textual, porque el Director Jurídico también tome parte nos pidió hacer esta entrega de este Memorándum, pero dado que no había espacio nos estacionamos en el espacio de la Secretaría del Segundo Juzgado y en la tarde a las 19.00 horas, nos llegó un parte a la oficina por haber estado estacionados ahí, acá está el parte, entonces quisiera que nuestro Director Jurídico se refiriera al tema, acá hago entrega también del Memorándum al Director Jurídico, muchas gracias señora Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Concejales hágame llegar por supuesto el contacto de nuestras deportistas que son un orgullo y todos tienen un reconocimiento, vamos a proceder de la manera que lo hacemos con todos quienes nos representan bien, ya sea aquí, en comunas, en regiones o a nivel internacional, adelante Director Jurídico, cómo va a proceder con este caso.

Sr. Director Jurídico: Instamos aquellos Concejales, no, podemos hacer un análisis jurídico al respecto y como usted lo entrega por Oficio, nosotros vamos a responder



mediante un informe al respecto y como usted lo entregue como Oficio, nosotros vamos a responder mediante un Informe al respecto.

Sra. Presidenta: Yo quiero aprovechar porque se está deritiendo la torta, porque estuvo de cumpleaños el Concejal Ramos y mañana está de cumpleaños el Concejal Delgadillo, entonces para que canten juntos, que se junten ahí los dos y se canta el cumpleaños, pero es simbólico, entonces canten simultáneamente, eso y Don Horacio usted por favor entone la canción, yo quiero invitar a alguien que le he tomado mucho cariño, Chiqui está por ahí Chiqui Willy está de cumpleaños también, ya que pase, que pase, me permiten que pase Chiqui Willy, sí, adonde está?, ya a la 1, a las 2 y a las 3.

Ya pasamos el tema de los cumpleaños entonces, seguimos al siguiente punto varios que estábamos con la Concejala Garrido.

Sra. Karen Garrido: En relación con el parte del Concejal Delgadillo, yo también quiero decir que ese mismo día mi asistente en muy malos términos recibió palabras del Juez del Primer Juzgado de Garantía, porque se estacionó detrás de él, entonces tampoco creo que corresponda la postura, porque muchas veces nosotros también llegamos a los estacionamientos y están ocupados por otras personas de la Municipalidad, así que desde ahí dejo la instancia, porque no me pareció ni la forma correcta, ni el proceso correcto.

Sra. Presidenta: Bueno, ahora Don Gustavo me dice que ya está la solicitud y vamos a poner en cada estacionamiento el nombre de cada uno de los Concejales, para que no pasen situaciones y queda claro, entonces lo vamos a normalizar pronto, unos días más, ya, Concejal Silva.

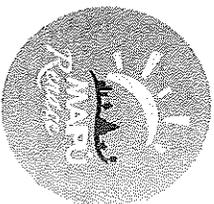
Sr. Herman Silva: Alcaldesa yo una consulta que tengo que hacer, es como una parte social de un colega nuestro, quiero saber qué pasa con el Concejal Ponce, está con licencia, anda en Comisión de Servicio?

Sra. Presidenta: Yo lo he informado Concejal en todos los Concejos, hoy día no lo informe, pero ha presentado licencia médica, tiene un problema en una pierna, en un pie, Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Si quiero hacer entrega del Oficio 23, que tiene relación con las postulaciones a Fondeve y Subvenciones, el Oficio 22, 24, 25, 26, 27 y 28, que son solicitudes que han ingresado por Oficina de Partes, por Comodatos, que ayer lo trabajamos en la comisión y quede de enviarlo por Oficio, eso es todo.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala Silva, algún otro, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, sí yo quiero agradecer en primer término el regalo de cumpleaños que llegó el día domingo, le costó hartito al funcionario



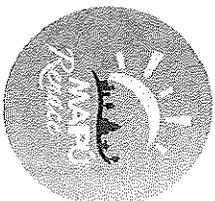
pillarme, porque andaba por varios colegios, estábamos ahí en pleno seguimiento del proceso electoral, así que destacar su salud Alcaldesa, el mismo que me hace acá, yo creo que a pesar de cualquier diferencia política que podamos tener, rescato su consideración hacia los miembros del Concejo, que es la misma consideración y estima que yo le tengo a usted, así que muchas gracias de verdad, en segundo punto quiero destacar sobre las mismas elecciones, el hecho que haya aumentado tanto la participación electoral en Maipú, de acuerdo a la última elección municipal tuvimos 100 mil votantes y hoy día en la elección del domingo tuvimos 190 mil y eso sin duda es algo que hay que destacar y seguir proponiendo la participación electoral, que solamente es una forma de participación ciudadana, pero es sano para nuestra democracia que la gente haya acudido en masa a las urnas, vimos varios Diputados nuevos, diputadas, varios sectores nuevos que también se incorporan a la representación de este distrito, en ese sentido también saludar con mucho afecto aunque no está acá el Concejal Ponce, dado que su sector político el frente amplio obtiene dos representaciones y esto habla bien de la diversidad política que hoy día va a entrar al parlamento y las posibilidades que abrió el término del sistema electoral binominal que por tanto tiempo excluyó a fuerzas políticas representativas de sectores populares de nuestra ciudadanía, así que muy contento por ese resultado, nosotros también escogimos una Diputada, así que muy feliz por eso, en tercer punto quiero entregar una carta al Director de Dideco que nos envía el Consejo de Desarrollo de Salud del Cestam Presidenta Michelle Bachelet, esto dado que tuvieron algunos inconvenientes en la postulación del Fondeve y al parecer se quedaron sin el beneficio, por no tener el inventario de los bienes de la organización, así que le quiero entregar la carta al Director, a Don Eugenio Aguiló, para que la puedan revisar y ver si es que podemos revertir la asignación de ese fondo a esa organización, como último punto Presidenta ver la posibilidad si es que pueden exponer dirigentes que se encuentran en el público, que son los habituales gestores de las Ferias Navideñas en el sector de Tres Poniente que tienen una inquietud que le quieren transmitir, eso es muchas gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Alcaldesa, me da brevemente antes que le dé la palabra por favor, es posible?.

Sra. Presidenta: Algo le iba a contestar, se me fue, adelante Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Muy breve, también agradecerle el gesto de esta torta y este saludo de cumpleaños, que todavía me quedan algunas horitas para cumplirlos, pero estamos próximos, muchas gracias por ello y lo que si solicitarle que yo debo retirarme, así que presento mis excusas también a ustedes, me debo retirar por razones de trabajo, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Delgadillo, adelante no hay problemas, algún otro varios?, Concejal Almendares.



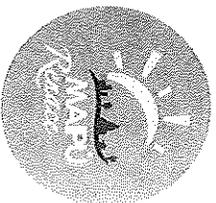
Sr. Alejandro Almendares: Sí Presidenta, muchas gracias, varias cosas, primero partir con las solicitudes de la comunidad, señora Presidenta por su intermedio vengo a presentar el Oficio N° 213, 214, 215 y 216, que dicen relación con diversas materias que se señala en los Oficios, en específico dos materias que son sobre Seguridad Ciudadana y otro que como Concejal siempre me ha tocado señalar de hecho usted recordará que en Diciembre del año pasado también presente el mismo oficio y la verdad es que lo he presentado todos los años de manera preventiva, es sobre la demarcación y señalética de colegios de la comuna, en el entendido que ya vamos a finalizar el año escolar, para que la Dirección de Tránsito ya vaya planificando e informe sobre la materia, para que se realicen las demarcaciones respectivas, para que cuando se inicie el año escolar, el año 2018, esté ya dispuesto la señalética en todos los colegios de la comuna y en esto señora Presidenta quiero detenerme un poquito, la verdad es que quisiera solicitar que este año se hiciera una contabilización no solamente de los colegios municipales, sino también de los particulares subvencionados, los particulares, que me ha tocado ver y gestionar algunos colegios en que las comunidades llevan sus niños y la verdad que no está la demarcación vial apropiada, solamente para eso, yo sé que también es una preocupación suya que compartimos.

Sra. Presidenta: Pero Concejal se demarcan todos, sin excepción cuando lo hemos hecho, nosotros no privilegiamos, porque sea particular subvencionado o municipal, todo se demarca.

Sr. Alejandro Almendares: Está bien, lo que pasa es que lo que se nos ha informado a nosotros sobre los municipales, entonces lo que yo estoy pidiendo a la Dirección de Tránsito es un informe completo.

Sra. Presidenta: Ah, un Informe?, pero se pintan todos.

Sr. Alejandro Almendares: No, pero eso para que usted lo pueda ver y también con respecto a la misma materia, la verdad es que nosotros ya nos estamos preparando, también ha sido una preocupación suya, sobre la visita del Papa Francisco a nuestra comuna, en específico al Templo Volivo de Maipú y la verdad es que con todos los cambios que hemos tenido y esperando que el corredor del transantiago esté listo para la visita del Papa, quiero solicitar también para que se hagan las señaléticas adecuadas que hay que volverlas a pintar, porque hay algunas que están cochinas y se han ido deteriorando con el tiempo y eso que se pintaron a principio de año, ojo, pero se pintaron este año, pero también que se pongan las señaléticas adecuadas y que Tránsito ya lo vaya viendo en diferentes partes de la comuna que tiene relación de cómo llegar al Templo Volivo de Maipú, porque la verdad que va a venir mucha gente que no conoce mucho nuestra comuna, para que los recibamos con los mejores dñimos, eso señora Presidenta.



Sra. Presidenta: Ya, pero la idea es tener siempre linda la casa, no sólo cuando vienen visitas pues!, y quiero comentar algo que es bien lamentable, se acuerdan de la restauración de los paraderos, lamentablemente al segundo día o tercer día fui testigo de los que estaban cercas, estaban rayados, con papelería encima, es bien lamentable, porque fue un beneficio que nosotros tuvimos, se restauraron, cuántos fueron?, 800 paraderos de los cuales hoy día ninguno está de la manera que debe estar, entonces en eso también hay un cuidado y que hay que cuidar nuestra comuna, la verdad que nosotros igual estamos siempre atentos, pero siempre están los rayados, siempre están estos papeles que se pegan encima por todas partes de publicidad o de cualquier cosa, pero no se logra el objetivo, así que en eso también necesitamos apoyo de los vecinos, muchas gracias Concejal, adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Sí también la verdad es que nosotros acabamos de aprobar el comodato para los Jardines Infantiles y Sala Cuna Bernardo O'Higgins, pero también en comunicación con los apoderados y que la dirección del establecimiento me solicitaron que esto ya lo habían hecho por Oficina de Partes, pero también querían entregarle una invitación para una actividad que tienen ellos, así es, así que aquí lo tenemos y también para el Director de Dideco.

Sra. Presidenta: Pero si me llegó un monito, me invitaron, pero muchas gracias por recordármelo nuevamente, gracias Concejal, le encantan los niños al Director de Dideco, algún otro? Concejala Karen.

Srta. Karen Garrido: Entregar Oficio 68, que dice relación con el tema de los comodatos y por otra parte bueno el Decanato de Maipú me está haciendo la consulta en este minuto a través de las redes sociales, acerca de la factibilidad que existe de la prestación de los colegios para el tema de la venida del Papa, vienen muchas Parroquias a nivel latinoamericano que se están inscribiendo y van a venir en vehículos, entonces ver esa facilidad de que si pudieran facilitar los colegios como hospedaje para estas parroquias durante esa semana.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, lo estamos viendo y de hecho también necesitamos un colegio porque viene un aumento de dotación a colaborar también con Carabineros que también van a necesitar un colegio, va a venir mucha gente en enero, viene gente de Argentina, están todas las reservas por todos lados ya copadas y nosotros también estamos habilitando los albergues necesarios con las condiciones adecuadas y están viendo hasta el menú de la comida, platos especiales.

Srta. Karen Garrido: Lo que pasa es que anteriormente se hacía en base a padronaje en las Parroquias, en base a eso recibían en las casas, pero ad portas de tiempo, muchas gracias Alcaldesa.



Sra. Presidenta: Pero si gusta nos adjunta también al documento, para que lo coordine el Dideco, gracias Karen, alguna otra varios?, Don Herman adelante.

Sr. Herman Silva: Esto señora Alcaldesa usted la gente que venga a la visita del Papa, sabe al tiro que en Maipú hay una dama digamos como Alcaldesa, la que viene de todos, no solamente de la Región Metropolitana, vienen de otros lugares y viendo lo que pasó en la otra visita del Papa Juan Pablo II, hay que tener para que usted lo vea es, hartos arranques de agua, porque la gente con el calor tiene que tomar agua, entonces Smapa debe, ustedes hablando con ellos para que tomen esa medida, porque vienen niños, viene de toda gente.

Sra. Presidenta: Don Herman, van a ir sólo jóvenes y eso yo lo quiero comunicar, porque yo lo questione bastante, cuál es el rango de la juventud?, porque hay personas que se sienten jóvenes y la Comisión Papal es bien estricta, esto va a ser con ingreso con entrada, van a venir jóvenes de todo Chile, no va a poder ingresar la familia completa, es la juventud, es el encuentro del Papa con la Juventud, lo que vamos hacer nosotros es fuera de la explanada tener pantallas para que puedan ver lo que se está haciendo, en el tema del agua vamos a cooperar nosotros, porque esto lo organiza el Gobierno y la Iglesia, nosotros vamos a cooperar con el agua, con camiones aljibes, no sólo para beber, sino que también para rociar, porque es un calor, estamos en pleno verano, va a ser en la hora pick de calor, también vamos a cooperar con el tema de la Ambulancia, de nuestra Clínica Móvil, pero son ellos quienes están a cargo a cabalidad de lo que va a pasar en la explanada, nosotros vamos a cooperar en lo que se pueda, pero ya saben los jóvenes y el rango creo que ellos dijeron que hasta 25, algún otro varios?, ninguno, entonces no habiendo otro varios vamos a cerrar el Concejo de hoy, muchas gracias por asistir, les recuerdo que está el jueves la Expo Laboral

Hora de término de la sesión: 11:57 horas.



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal

JGOE/psmc

**CATHY SARRIGA GUERRA**  
Presidenta Concejo Municipal